



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 866

Bogotá, D. C., viernes, 7 de octubre de 2016

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**SESIÓN DE TRABAJO EN LA MACARENA-  
META DE 2016**

(mayo 19)

Legislatura 2015-2016

Hora: 9:00 a. m.

Presidente: honorable Representante *Arturo Yepes Alzate*

Vicepresidente: honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*

Secretario: *David Bettín Gómez*

En el municipio de La Macarena en el departamento del Meta; en las instalaciones del Colegio de Nuestra Señora de La Macarena, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016), siendo las nueve de la mañana (09:00 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo una Sesión de Trabajo presidida por el honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*:

**Con la presencia de los siguientes honorables  
Congresistas:**

Honorable Representante *Asprilla Reyes Inti Raúl*

Honorable Representante *Fernández Núñez Ciro*

Honorable Representante *García Rodríguez  
Alexánder*

Honorable Representante *Molano Piñeros Rubén  
Darío*

Honorable Representante *Sierra Ramos Fernando*

Honorable Representante *Villamil Benavides  
Ángelo Antonio*

Honorable Senadora *Nohora Stella Tovar Rey*

Con la presencia de los siguientes invitados, entre otros:

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Gilberdo Murillo Urrutia*.

Viceministro de Asuntos Agropecuarios Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, *Juan Pablo Pineda Azuero*.

Subdirector de Tierras del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), *Carlos Ignacio Carmona*.

Delegada de Parques Nacionales Naturales, *Carolina Jarro Fajardo*.

Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (Cormacarena), *Belsy Giovanna Barrera Murillo*.

Vicepresidente de Desarrollo Sostenible y Ambiental de Ecopetrol, *Eduardo Uribe Botero*.

Juan Gonzalo Naranjo Mejía, Gerente de Offshore Colombia, de la Vicepresidencia de Exploración de Ecopetrol.

Coronel Daniel Villamil, de la Oficina de Enlace del Congreso de la República.

Capitán Óscar Armando Ovalle, de la Oficina de Enlace del Congreso.

Coronel Jorge Ricardo Hernández, de la oficina de Enlace del Congreso.

César Jerez, Director de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina.

Alcalde del municipio de La Macarena (Meta), *Ismael Medellín Dueñas*.

Presidente del Concejo Municipal de La Macarena (Meta), *Pedro Nel Rocha*.

Presencia de honorables Concejales.

General *Juan Carlos Forero*

Defensa Civil

Comandante de la Policía

Bomberos del municipio

Alumnos del Colegio de Nuestra Señora de La Macarena

Asociación Ambiental y Campesina

Corporación Ambiental del Ariari

Asociación de Pequeños Productores del Ariari

Asociación de Productores de la Cristalina

Asociación de Productores de La Macarena

Asociación de Pequeños Productores de La Macarena

Representantes de la Sociedad Civil.

**Presidente (e), honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Bueno, muy buenos días, saludar a toda la comunidad del municipio de La Macarena, saludar muy especialmente a nuestro Ministro de Ambiente, doctor muchas gracias, por estar acá, usted se ha caracterizado desde que se posesionó, al otro día le dio la cara al Congreso de la República en un debate que hubo en el Senado, está hoy aquí en presencia de la Comisión Quinta, en presencia de la comunidad del municipio de La Macarena, gracias Ministro por acompañarnos; saludar también muy especialmente al Viceministro de Asuntos Agropecuarios, al doctor Juan Pablo Pineda, doctor Muchísimas Gracias, gracias también por acompañarnos; saludar a la honorable Senadora Nohora Tovar, quien también nos acompaña; al honorable Representante Ángelo Villamil; al Alcalde Ismael Medellín, Alcalde gracias por esta invitación, gracias por traer a la Comisión Quinta a sesionar en su municipio; gracias a los Concejales de este municipio por este gran recibimiento; gracias a las Fuerzas Militares; gracias a los Medios de Comunicación; gracias al doctor Fernando Sierra y al doctor Inti, quien hacen también parte importante de esta gran sesión.

Agradecido porque pocas veces tenemos la oportunidad de salir a los municipios. La Fuerza Aérea también nos colaboró, también se hizo partícipe de ayudarnos a estar aquí, hoy en nuestro municipio, qué hermoso llegar a este municipio y ver lo bonito que es, qué hermoso es lo que va a pasar hoy aquí, esperamos que esta sea una sesión de respeto, una sesión donde el uno al otro podamos hablar con sinceridad, con tranquilidad, sin faltarnos el uno al otro, sino miremos que esta es una sesión fructífera, que lleguemos a cosas buenas, porque una Comisión no llega fácilmente a los municipios y menos a un municipio como lo es este, pero sabemos lo importante que es, no solo para el Meta, sino para todo el país.

Un saludo al General Juan Carlos Forero que también nos acompaña, gracias General por estar aquí; al Comandante de la Policía que también nos acompaña; a los Bomberos; a los alumnos que están aquí presentes; a la Defensa Civil; a todos los compañeros que están aquí; a Cormacarena; al doctor Carlos Cardona que viene del Inocoder; a Ecopetrol; al Vicepresidente de Ecopetrol que también nos acompaña en esta importante reunión; gracias a todos los presentes.

Hoy daremos inicio a una sesión de trabajo, saludar al Colegio de Nuestra Señora de La Macarena, lugar

donde estamos, gracias por prestarnos sus instalaciones, hoy daremos inicio a una sesión de trabajo muy importante que ha llegado a muchas voces del país, que movió gremios, que movió el Congreso, que mueve periodistas, que mueve comunidad, hoy estamos aquí para darles la cara a ustedes y al país. Muchas gracias.

A continuación le daremos inicio a esta sesión y por supuesto al doctor Fernando Sierra, quien ha convocado para esta gran sesión, doctor Fernando Sierra.

Doctor Inti, el doctor Fernando Sierra tiene organizado igual, cuáles son los citantes, los citantes van a intervenir y ella en su momento va a hablar.

**Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Yo presentaré mi ponencia para que, con la presencia del Viceministro de Agricultura y con la presencia del Ministro de Ambiente, podamos discutir en presencia de las personas afectadas por la Resolución 0810. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente (e), honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

De acuerdo doctor Inti, mientras llegan sus amigos y la comunidad, le vamos a dar la palabra al doctor Fernando Sierra y a su vez al Alcalde del municipio.

**Alcalde del municipio de La Macarena (Meta), Ismael Medellín Dueñas:**

Muy buenos días para todos, un saludo para la Comisión Quinta, para el Presidente de la Comisión Quinta, para el General de las Fuerzas Militares, a la Policía Nacional, al Concejo Municipal, a la Alcaldía Municipal, a la Defensa Civil, al Cuerpo de Bomberos, al Colegio Nuestra Señora de La Macarena, a la Registraduría Nacional, a toda la comunidad liberal que se encuentra con nosotros hoy, a todos los medios de comunicación que se encuentran acá en el municipio, a Cormacarena, a Parques Nacionales, un saludo especial a doctora Nohora, Senadora de la República, se encuentra con nosotros, gracias por estar acá, a todos, al Coronel de la Defensa Civil, gracias General por estar acá, a toda la comunidad Liberal y todas las instituciones que se encuentran aquí en nuestro municipio.

Agradecerles a todos ustedes de verdad por esa gran tarea de apoyo que hicimos hace dos días en defensa de nuestro municipio de La Macarena, por una licencia ambiental que se había otorgado en este municipio y que gracias a ustedes, gracias a Dios se logró la revocatoria de esa licencia.

Hoy nuestro municipio, un municipio con 32.500 habitantes, 195 veredas, un municipio netamente ambiental, ecologista, estamos proyectados hoy a la actividad ecoturística, anualmente estamos recibiendo alrededor de 14.000 turistas en nuestro municipio hoy, por eso Cormacarena y Parques Nacionales también nos acompañan y les agradezco muchísimo esa gran tarea, al Ministro que se encuentra con nosotros, de Medio Ambiente, al Viceministro de Agricultura, al señor del Inocoder, gracias por venir, porque nuestro municipio hoy tiene diferentes falencias en esas grandes actividades.

De verdad que para nosotros es un orgullo tenerlos acá por primera vez en la historia, que la Comisión Quinta de la República, de la Cámara de Representantes, esté haciendo sesión en el municipio de La Maca-

rena, démosle un fuerte aplauso, en cabeza de nuestro Representante Fernando Sierra.

Quiero hacerles un recuento del municipio de La Macarena, municipio que ha venido de una gran trayectoria, de diferentes actividades que han pasado por nuestro municipio, empieza un tema con la casa, después viene el tema de la marihuana, después arranca el tema de la coca, después viene el tema en el 2000 del proceso de laboratorios de Paz, que también estuvimos incluidos y después arranca nuevamente La Macarena en un proceso de articular, de fortalecer y el Gobierno nacional comienza a hacer esa gran tarea de desarrollo hacia nuestro municipio, y eso sí con el fortalecimiento de las instituciones, las Fuerzas Militares, el Ejército, la presencia del Juzgado, la presencia de la Fiscalía y cada vez más, más Instituciones que apoyan y fortalecen el desarrollo del municipio de La Macarena.

De verdad que hoy el estar ustedes acá, queremos que tomen atenta nota y que hagan y se vengan acá al municipio de La Macarena, en el cual el municipio tiene diferentes falencias y así como ustedes conocieron a través de los medios, gracias a nuestro Representante que me permitió allá en la Comisión Quinta, cinco minutos y posteriormente los repartimos con el profesor Vanegas y se le dio la participación a él y pudimos hacer una intervención, posteriormente ya lo había hecho en el Senado, con la doctora Maritza, me había dado también la oportunidad, tres minutos para dirigirme a todos los Senadores de la Comisión Quinta, y después lo hice también en la Comisión, en la Plenaria, gracias a la honorable Senadora de la República, a la doctora Nohora, a la doctora Maritza, a la doctora Paloma, y un grupo de Senadores de la República que me ayudaron a que Colombia y el mundo tuviera conocimiento de todo el tema que estaba pasando en el municipio de La Macarena con la licencia ambiental. Gracias a los medios, gracias a todos ellos, logramos esa gran tarea.

Hoy La Macarena tiene diferentes temas neurálgicos, como son la infraestructura de sus vías, queremos que ustedes hoy se lleven, que La Macarena hoy necesita con urgencia el apoyo vial, el apoyo que en conexión de los municipios San Vicente de La Macarena, Sierra de La Macarena y otras carreteras que hoy tenemos que nos afectan, que van de Macarena a Vista Hermosa, que toca los puentes, que toca el área el AMEM, el Ariari, todos esos temas que son de discusión y que hoy estamos también confrontando, porque tenemos personas en la zona de reserva, tenemos personas en las zonas productivas, que necesitan la ayuda del Gobierno nacional y que ustedes como padrinos sé que van tomar atenta nota para llevar.

Tenemos otro tema supremamente importante que es el trato de la titulación de los predios, y ese tema de la titulación de los predios nos tiene asustados a todos los habitantes de La Macarena, por una Resolución la 810, que viene en camino y por acá hoy se encuentra, llega en este momento Pablo Rodríguez que es el que va a tener, si nos permiten que él más adelante tenga la palabra para poder dar a conocer por medio de nuestros campesinos.

Otro tema neurálgico que tiene el municipio de Macarena es el tema de los cultivos ilícitos, no es de esconder, no es una mentira y ustedes lo saben, La Macarena hoy necesita con urgencia la sustitución de estos cultivos, pero no llegarle a nuestros campesinos, no arrancándole la puerta, ni a punta de plomo para que

abandone los cultivos, sino que a través del Gobierno nacional se puedan presentar proyectos que sustituyan estos cultivos, que sean la productividad, pero antes de eso nuevamente voy al tema de vías, si producimos necesitamos vías, si hacemos cualquier actividad necesitamos vías.

Otra de las tareas grandes, menos mal que vino el señor del Incoder, para que de verdad dé la tarea de podernos ayudar en esa gran gestión, de eso hace mucho tiempo, no de este Gobierno, es una vivencia que ha venido desde el 70 en adelante, desde que se han comenzado a constituir todas esas grandes tareas de desarrollo por nuestro municipio.

Y el otro tema que nos tiene preocupados, el otro tema que estamos en zozobra es el tema del posconflicto, ese tema también y quiero que ustedes, yo sé que hoy no se va a poder porque no contamos con todo el tiempo necesario, pero el tema de posconflicto nosotros ya tuvimos una primera tarea de La Macarena en el año del 2000 al 2004, ya sabemos que es una Zona de Distensión, ya sabemos que se puede desenlazar en un proceso como estos, por eso le solicito a través de la Cámara de Representantes, al Gobierno nacional, que antes de tomar cualquier decisión se le pregunte al pueblo, se haga una audiencia pública, donde se pregunten a los débiles, a los agricultores, a los ganaderos, ¿qué están pensando hoy sobre este tema?, teniendo en cuenta que nuestro municipio, es un municipio que hoy lleva 12 años en un aprendizaje ecológico, turístico y que la política hoy económica, es una política sostenible, que estamos pidiendo al Gobierno nacional que esta política sea fortalecida a través de inversión, a los diferentes sectores socio-económicos de la región.

Por eso en este punto, yo sí quiero que ustedes nos ayuden a que en La Macarena se pueda hacer una audiencia pública y que se le pregunte a todos los ciudadanos de La Macarena ¿si hoy queremos que La Macarena sea tenida en cuenta para el tema del posconflicto?, no como se dice en el desdén que se nos implantó, que no se nos preguntó, sino que se dijo solo en sesión y pare de contar, hoy sí queremos que seamos tenidos en cuenta, por lo menos para que se nos pregunte y si ya el pueblo de La Macarena manifiesta un sí, no tenemos ningún problema, pero sí quiero que se haga énfasis en esa tarea que es muy importante, que es lo que se está viviendo a nivel nacional.

Con eso no quiero decirle que estoy en contra de la paz, con eso quiero decir que quiero una paz muy responsable, una paz verdadera, pero que una paz verdadera se haga a través de todo el desarrollo institucional del Gobierno nacional, hacia el municipio de La Macarena, que hoy estamos considerados con todas las leyes que nos protegen, Santuario de la humanidad y es nuestra responsabilidad es ayudar a construir, a conservar, esa reserva que le pertenece a Colombia y al mundo.

Muchísimas gracias, que Dios los bendiga.

**Honorable Representante Fernando Sierra Ramos:**

Muchas gracias, bienvenidos a todos aquí a La Macarena, bienvenidos a la tierra plena de Colombia, en donde todos somos anfitriones. Saludo especial al Alcalde, Ismael Medellín; al doctor Luis Gilberto Murillo, Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; a la doctora Nohora Tovar, compañera de Bancada y de Patio; al doctor Angelo Villamil, compañero

también aquí del Meta, complacido del Partido Liberal aquí presente en La Macarena; al doctor Ciro Fernández, Vicepresidente de la Comisión, Representante de Santander; al doctor Inti Raúl Asprilla, Representante a la Cámara por Bogotá; al doctor Rubén Darío Molano, gracias por venir acá a su tierra, Representante Molano, de Cundinamarca; al doctor Alexander García, nuestro vecino Representante del Guaviare, bienvenido; al doctor Juan Pablo Azuero, Viceministro de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; al doctor Carlos Ignacio Carmona, creo que sus tantas venidas por todo el país, nunca encontró un avión con goteras, creo que le tocó en La Macarena, y entonces, bienvenido, doctor Carmona.

Al General Juan Pablo Forero muchas gracias por toda la logística que nos ha prestado, comandante de la Fuerza de Despliegue Rápido; al Teniente Omar Nader, comandante de la Policía de La Macarena; a la doctora Beltsy Barrera, nuestra Autoridad Ambiental de Cormacarena en el Departamento; al comandante Jorge Díaz, de la Defensa Civil, muchas gracias por estar acá, Coronel, muy querido; al doctor Bettín, Secretario de la Comisión Quinta; a Paola Vásquez, Asesora del Ministerio del Medio Ambiente; al doctor Héctor Manosalva Rojas, Vicepresidente de Desarrollo y Producción de Ecopetrol; al doctor Eduardo Uribe Botero, Vicepresidente de Desarrollo Sostenible y Ambiental de Ecopetrol; al doctor Juan Gonzalo Naranjo Mejía, Gerente de Offshore Colombia, de la Vicepresidencia de Exploración de Ecopetrol; a la doctora Carolina Jarro de Parques Nacionales, Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, bienvenida; doctora Carolina Jarro de Parques Nacionales, Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, bienvenida la doctora Carolina; al Coronel Daniel Villamil, de la Oficina de Enlace del Congreso de la República, Coronel, muchas gracias por toda la logística; al Capitán Óscar Armando Ovalle, de la Oficina de Enlace del Congreso; al Coronel Jorge Ricardo Hernández, también de la Oficina de Enlace del Congreso; a Carolina Jarro, también aquí, que ya la habíamos saludado; al doctor César Jerez, Director de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina; a los honorables Concejales, que por ahí nos dieron la bienvenida, muchas gracias, un saludo muy especial a todos ellos, a todos los medios de comunicación, los amigos de la prensa que nos acompañan y a la comunidad de La Macarena, un saludo muy especial. Yo no sé si faltó alguien, si faltó alguien les ruego nos excuse en esta parte del Protocolo.

Bueno, lo que nos trae aquí a La Macarena, en un breve recuento que lo vamos a hacer, es precisamente con ocasión de la expedición de una Licencia Ambiental en la serranía, déjenme decirles que el Meta es uno de los departamentos más extensos de Colombia, que tenemos un área casi de 86.000 kilómetros cuadrados y que eso hace parte del 7.5% del territorio nacional, es una población estimada para el 2016 en un millón de personas, de las cuales el 35% vive en Área Rural, desafortunadamente ese 17% de esas personas no sabe leer, ni escribir y somos como dato importante, primeros productores de palma africana, con algo más del 37% y de caucho en un 29%, somos desafortunadamente todavía petróleo-dependientes, que es lo que hace que esa problemática se acentúe en un municipio como estos.

La Licencia Ambiental 0886 de 2016, en un proyecto que se llamaba o que se llama APES, una inversión

cercana a los 3.000 millones de dólares por la estadounidense Hupecol, data de unos estudios más o menos desde 2008 a la fecha y digamos que esa es la punta del iceberg para que nosotros estuviéramos aquí en una sesión de trabajo aquí en La Macarena y esto ha sido una logística importante, esto no ha sido fácil venir aquí, el señor Ministro, que si bien es cierto es de un pueblo muy pequeño del Chocó y esta también es una población muy pequeña, en donde creo que nunca jamás soñaba haber estado y donde hay muchos funcionarios que solamente conocen por foto Caño Cristales y La Macarena en donde con el favor de Dios podremos estar al principio de la tarde.

Esta zona recibe alrededor de 15.000 turistas al año, es un área reconocida mundialmente por la biodiversidad, porque es una zona hídrica estratégica, curiosamente La Macarena fue excluida y en el antiguo Censo Nacional Agropecuario por cuestiones de seguridad y eso hace que no perciba recursos del Ministerio, se aducía que no se puede levantar el Censo y precisamente por eso no percibimos recursos del Ministerio, paradójicamente y extrañamente esos estudios sí los pudo levantar Hupecol y en su momento la ANLA, de la cual adolecemos que no haya ningún representante aquí, después de haber insistido durante quince días, encontraríamos una persona que finalmente fuera la que nos dijera todo lo que ha pasado referente a la expedición de esas licencias, pero igual estaremos muy, muy pendientes de toda la problemática.

Aquí voy a dar reacciones, la Gobernación del Meta, Cormacarena, que posteriormente nos dará sus apreciaciones y Parques Nacionales, dijeron en contravía sobre un tema de exploración y explotación en el polígono que se había afectado, digamos que hay versiones encontradas, no vamos a entrar y será resorte de ellos mismos dar la versión de qué pasó frente a esta licencia, pero vemos que no hay un concepto claro de Parques Nacionales, dicen que no fueron consultados en su momento, el señor Director de la ANLA que desafortunadamente no está aquí, aseguró que sí había un concepto previo, en Cormacarena la doctora Beltsy nos contará en su momento, porque en la investigación que tenemos descartaba cualquier posibilidad de exploración acá y declaraba que el proyecto era no viable, y en ese sentido si bien es cierto el concepto no obliga, era muy importante conocer la posición de la autoridad ambiental y obviamente la posición de la comunidad en este sentido.

En lo que encuentra uno en las declaraciones de la ANLA, hay unas posiciones encontradas porque nos hablaban de que no había o no debió haber afectación y en lo que nos dicen los señores de la ANLA, ya les digo qué era lo que decía si no está bien, es que no veo bien la presentación, entonces se me dificulta un poco, pero bueno, hablaba que no debió de haber afectación en los polígonos o que no debió haber afectación en los Parques, estamos hablando del Tinigua y del Picacho, y hablaba que de alguna u otra forma en unos estudios que él solamente conoce, no íbamos a tener afectaciones cercanas.

Tanto la autoridad ambiental del departamento, como Parques Nacionales, en su momento no dieron conceptos frente a esta licencia que finalmente se expidió, hoy hay que decirle a la gente que ese polígono tiene alrededor de 30.800 hectáreas, que está a dos punto cinco kilómetros del parque Tinigua, que está en línea

recta a 68 metros de Caño Cristales, que está a 23 kilómetros del río Guayabero, a 48 del río Uva y que está a la margen del río Lozada, hay unas imágenes que nos dejan ver el polígono de las cuales quiero que ustedes tengan como lugareños y sepan dónde está exactamente el polígono.

De La Macarena hay que decir que es una reserva natural desde el 48, que fue parque nacional desde el 71 y que protege una zona cercana a los 63.000 kilómetros, hay varias leyes que la idea no es entrar aquí a debatir, estamos hablando de la Ley 52 del 14, de la Ley 183 del 59, estamos hablando de la Resolución 1527, todas encaminadas a preservar el ecosistema y el polígono y la serranía de La Macarena, cada una muy específica, en donde nos daba la posibilidad de que no se fuera a intervenir la serranía.

Y tenemos que llegar a algo que a nosotros nos parece absolutamente funesto y es la decisión que toma la ANLA al expedir esta licencia, hay que decir Ministro, que la ANLA ha sido una rueda suelta desde que se estableció por allá en septiembre del 2011, ha sido foco de controversias, no solamente aquí en La Macarena, los señores de la Comisión saben que hemos tenido problemas con El Quimbo, ha habido afectaciones en Salento, La Colosa, en Ibagué ya se volvió una cuestión que raya también con la Constitución Nacional, Mamonal, y en definitiva hay una cantidad de zonas que están afectadas por estas licencias ambientales.

Pareciera que el paso de la ANLA por allá en el 2014, cuando decidieron crear las licencias exprés, el negar u otorgar esas licencias pasó de un estudio de 24 meses a solamente tres meses, uno pensaría que si eso era en el sentido de proteger los recursos naturales o si va en contra de proteger los recursos naturales, la información de campo de la ANLA es absolutamente deficiente y vemos que aquí hay unas conclusiones muy, muy difíciles frente al desarrollo de la ANLA, reconocemos aquí responsabilidad de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, les preocupa no solamente a la Nación, a los señores de Ecopetrol que están aquí y el referente a todas las compañías que van a invertir en el tema petrolero, la seguridad jurídica para la inversión privada, hoy estamos hablando de que se dieron unas inversiones importantes, pero hoy también estamos esperando unas demandas contra el Estado frente a esas resoluciones que se dieron.

Frente a esto hay que decir Ministro, que por su cartera han pasado durante seis años, seis Ministros, eso hace que el tema sea complicado y difícil, el tema que se presenta ahorita con La Colosa en Ibagué, en donde, según la Constitución, el subsuelo y la minería son competencia exclusiva del Estado, abre una brecha muy grande sobre la consulta popular y la minería y esa Constitución que ya va a completar un cuarto de siglo, tiene mecanismos para que los ciudadanos participen, ahí se abre una gran ventana para saber qué va a pasar con la explotación petrolera en este país.

También se pensaría que cómo se hacen políticas ambientales, cuando en este caso el ministerio pues su cartera ha sido una de las que más le ha pegado el tijeretazo en el presupuesto nacional, hay que decir que en el 2015 pasamos de un presupuesto de 345.000 millones, a uno del 2016 de 322.000, eso significa un recorte importante sobre todo en un Ministerio que la verdad necesita mucho de esos recursos.

Sobre la estadounidense Hupecol, ya tenemos experiencias cercanas aquí en el Meta, hablamos sobre lecciones aprendidas a lo que pasó en la cuenca del río Melúa en 2013, donde afectaron 206.000 hectáreas, algo así parecido para los bogotanos doctor Inti, algo parecido a 1.700 parques Simón Bolívar en Bogotá, fue lo que se afectó en Puerto López, se suponía que esa explotación del Bloque Llano 58, lo haría para efectos de la responsabilidad social empresarial y los daños ambientales, un proyecto de electrificación que se vende como un regalo, pero no es nada más que un aporte a la concordancia a la legislación, para que a la comunidad le devuelvan todo ese impacto ambiental, hoy después de tres años y medio, en donde prometieron un proyecto de electrificación, hoy en el Caño Melúa no se ha hecho nada en Puerto López y es la misma compañía que está tratando de explorar La Macarena.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se hablaba de 6 ejes temáticos, el 3° era la Preservación del Campo y el 6° era el Crecimiento Verde, en total contravía con lo que quieren estas empresas petroleras y hay que recordar que dentro de los Acuerdos de La Habana, que el primer punto que en teoría se iba a hablar era del agro.

Pero hablemos de La Macarena, hablemos de La Macarena y hablemos que los colombianos, todos casi al unísono, la sociedad civil, la sociedad política, los gremios, la comunidad en general defendieron La Macarena y salimos en algo sin precedentes, los Congresistas de la región, en donde añoramos el doctor Angelo que algún día esa foto se pueda volver a tomar con los dos Congresistas y los dos Representantes de la región como una zona compacta, como una zona en donde tenemos que actuar en causa común.

Entonces, defendemos La Macarena y vemos por los diferentes escenarios, por los diferentes medios, vemos cómo se había hecho el tema de la defensa de La Macarena, ahí nos tocó un poco porque vimos por todos esos medios la afectación que posiblemente se podría hacer, pero también hay que decir algo y tiene que quedar aquí en la Comisión, así como nosotros que tenemos La Macarena también ignoramos la deforestación tan grande que se está haciendo en La Macarena, hay unas imágenes de apoyo que yo quiero que compartan y que no tienen que ser y no son de hace mucho tiempo, datan de unos tres, cuatro meses atrás, en donde vemos las graves afectaciones en el tema de la serranía, en donde hay una tala indiscriminada y donde hay un área de deforestación que la verdad, con las cifras que le voy a dar, que son cifras oficiales, que son cifras emanadas de, primero de la evaluación de las Naciones Unidas y corroboradas por la conocida Antinarcóticos.

Entonces, vemos que el principal enemigo de La Macarena han sido históricamente los grupos narcotraficantes. La Macarena ha perdido en trece años casi 480.000 hectáreas de bosque, la erradicación manual, hay que decirlo Alcalde, ha habido ya datos de gresca sobre actores que la verdad uno pensaría que en este proceso de paz ya no deberían estar, pero que hacen presencia contra los erradicadores manuales, vemos que hay una presencia de aquellos grupos en donde a nosotros nos parece preocupante que si un proceso de paz va avanzando, pues aparezcan a estas alturas del partido esos actores que extrañamente no deberían estar digamos entorpeciendo la labor de los erradicadores manuales, estamos hablando de noticias de hace dos

semanas, no estamos hablando de noticias de otra tiempo y es una preocupación que debe quedar en el ambiente de saber qué está pasando con los erradicadores manuales y cuáles son las personas o grupos encargados de que esos erradicadores no avancen.

El 36% de las 5.042 hectáreas de coca sembrada en el Meta equivalen más o menos a 1.815 hectáreas, eso es un dato bien preocupante, mi doctora de Parques Nacionales, hay tres parques nacionales que tienen grandes afectaciones en siembras de cultivos ilícitos, estamos hablando del Nukak, que en el 2011 tenía 786.000 en el 12 hay 634, en el 13, 882 y en 2014, llegamos 1.145, con una participación total del 21%, pero también tenemos que hablar aquí de La Macarena, que aquí yo no sé los señores del Gobierno la tildan como la Sierra Nevada, de pronto fue una cuestión de transcripción, pero la sierra de La Macarena habla de que en el 2011 teníamos 971, pasa en el 12 a 1.466, en el 13 a 1.649 y tristemente y absolutamente desconcertante que en el 2014 lleguemos casi a 2.450 hectáreas, con una participación del 45%, que le da como porcentaje a La Macarena en este tema de cultivos y en el Tinigua, pues estamos hablando que son 246.

Hay que decir que en esta administración se han duplicado las hectáreas de coca sembradas en la serranía de La Macarena, cosa que les debe preocupar no solamente aquí a los lugareños sino a las autoridades ambientales, al Gobierno central porque vemos que supuestamente este era un flagelo que iba desapareciendo, pero en las cifras oficiales sacadas de la ONU y vuelvo y le digo, corroboradas por la policía, dan que esto es absolutamente preocupante.

En las gráficas lo que vemos (yo no sé si se están presentando ahí), vemos que hay áreas próximas al polígono, inclusive dentro del... hay afectaciones con siembra de coca y por primera vez encontramos áreas que no habían sido intervenidas en los últimos tres años, quiere decir que son cultivos nuevos, quiere decir que va en contravía en un proceso que teóricamente va avanzando, pero que por el otro lado vemos que también van avanzando los cultivos.

La deforestación, obviamente ustedes lo ven, está acabando con la serranía de La Macarena, nuestra reserva natural y en eso que vemos en las gráficas vemos cómo va avanzando este tema de deforestación.

Encontramos y vamos a sacar una apreciación que hace el señor Carlos Alberto Lozada, hablaba y dice, La Macarena no es zona de las FARC, solamente unas comunidades que habitan en el área de Manejo Especial de La Macarena y los combatientes que nos hemos abrigado por años en su seno o que nos hemos abrigado por años en su seno, conocemos en realidad el tesoro natural que guarda esta región única en el planeta, por eso nadie mejor para proteger y cuidar esta reserva de la humanidad; palabras del señor Carlos Antonio Lozada, ustedes sacarán sus propias conclusiones.

Y en esto me uno a los clamores del Alcalde, estos señores que están en el proceso de negociación, hablan de La Macarena como uno de los territorios o laboratorios de paz. Coincidentalmente tiene que ver con el aumento de los cultivos y tiene que ver con el aumento de las zonas en donde ellos precisamente quieren establecerse como personas que van a manejar el posconflicto.

Bienvenida la Paz, yo creo que ningún colombiano, en ninguna parte, en ningún rincón de Colombia y menos de aquí que han durado durante cincuenta años viviendo el flagelo del conflicto, podrán ignorar que es mejor vivir en paz que estar permanentemente en guerra, pero si es importante que la comunidad conozca que el Congreso de la República conozca y que hagamos una causa común, para decirles a todas las personas que durante cincuenta años han soportado este flagelo, que faltaría más que los tuviéramos como vecinos de patio para seguir acrecentando este tema que a todos nos acoge.

Entonces, esto es para contarles cuál es el breve recorrido, para decirle a los señores de las Autoridades Ambientales, aquí al señor Ministro, de que se diseñe la política en donde definitivamente vamos a ver si vamos a apostarle a al boom petrolero, que viene en decadencia por los precios internacionales y demás, si le vamos a apostar al Agro, pero si le vamos a apostar de una manera sostenible, en donde escuchemos a las comunidades y en donde tengamos la posibilidad de que el Medio Ambiente, esta Comisión que es la responsable de todos los temas del Agro y del Medio Ambiente y del agua, lo preservemos y que seamos embajadores de esas condiciones en cualquier parte del país.

Presidente, muchas gracias y muy amables a todos.

**Presidente (e), honorable Representante** **Ciro Fernández Núñez:**

Gracias doctor Fernando Sierra.

Nuestro otro citaste, el doctor Inti Asprilla, tiene la palabra.

**Honorable Representante** **Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, señor Presidente; quiero referirme respecto a un tema concreto tratado por el Representante Sierra y quisiera que en esto hubiera una interacción con el Ministro de Ambiente acá presente: Se me hace gravísimo, se me hace escandaloso, que la persona que estuvo a punto de causar un desastre ambiental en el municipio de La Macarena, permanezca en el cargo y fuera de eso no tenga la decencia de mandar siquiera un delegado.

Voy a hablar exclusivamente del problema de Hupecol, y posteriormente en el transcurso de esta sesión de trabajo me referiré al tema de la Resolución 0810, una vez lleguen los campesinos verdaderamente afectados por esta resolución nefasta y falso positivo administrativo causado por el Estado colombiano, ¿por qué es tan grave lo de Hupecol?, porque demuestra un problema estructural de la institucionalidad ambiental en Colombia, todos los que estamos acá conocemos el valor ambiental del municipio de La Macarena, conocemos la riqueza ambiental de los tres parques que la componen, y es importante aclararle a la opinión pública que lo que quiso hacer el Director de la ANLA fue meterles un golazo a los habitantes de La Macarena, que afortunadamente, gracias a la movilización pacífica de los habitantes de La Macarena y de la opinión pública nacional, logró pararse.

El municipio de La Macarena, señor Ministro, está protegido por una figura, es la figura digámonos más laxa de las Zonas Protegidas, los Distritos de Manejo Especial y Cormacarena tenía la obligación, el deber institucional de establecer un plan de manejo para esa

área especial, que es el municipio de La Macarena, primera aclaración, no se pueden justificar que el Director de la ANLA que permanece en el cargo no haya tenido en cuenta el carácter especial del municipio de La Macarena, si bien el Plan de Manejo Ambiental no había sido expedido por Cormacarena, sabía el Director de la ANLA, acá ausente como siempre en los debates de control político, que Cormacarena había emitido un concepto explicando la no pertinencia y la no viabilidad de una explotación petrolera en esta zona del país.

¿Qué sucedió? Haciendo oídos sordos a Cormacarena y a las audiencias públicas celebradas en este territorio, el Director de la ANLA toma la decisión de otorgar una licencia ambiental, si no hubiera habido movilización ciudadana esa licencia ambiental hoy en día sería un hecho y esto hubiera traído dos consecuencias muy graves para los habitantes de La Macarena: Primera consecuencia, es obvio que la explotación petrolera afectaba de una manera irreparable el valor ambiental de este municipio; segundo, muchas de las personas que habitan el municipio de La Macarena son ocupantes legítimos de baldíos, ¿qué es un baldío? Un baldío no es un predio vacío, como se ha pretendido hacerle pensar a la opinión pública; un baldío es un predio que no tiene título de propiedad y que los campesinos tienen el derecho Constitucional, Legal y legítimo de ocuparlo con el fin de tener una adjudicación, en ese bloque de serranías, ese bloque de serranías coincide entre un 20 y un 30% con ese llamado baldío de las Farc, de la Resolución 0810.

¿Qué hubiera pasado si ese, si esa licencia ambiental no se revoca? Que los campesinos ocupantes legítimos de baldíos durante décadas no hubieran podido nunca obtener la adjudicación de su predio, ¿por qué? Porque en Colombia no se pueden hacer adjudicaciones a cinco kilómetros de la redonda, cinco kilómetros a la redonda de un pozo de explotación petrolera o de un viaducto, ¿qué quiere decir esto?, que todas las personas que estaban allá iban a ser despojadas legítimamente de su derecho fundamental y Constitucional a tener la propiedad de la tierra; eso fue lo que estuvo a punto de pasar acá en el municipio de La Macarena.

Otro problema que nos queda como Estado, muy posiblemente se viene una demanda de Hupecol, y ¿cómo se va a enfrentar esa demanda de Hupecol, cómo es eso?, el Estado colombiano cuando firmó el TLC con Estados Unidos, los famosos TLC, firmó un acuerdo promisorio de que cualquier empresa norteamericana, como es el caso de Hupecol, que venga a invertir en Colombia, cuando tenga un diferendo con el Estado colombiano, no es a los tribunales del Estado colombiano que va, va a tribunales de arbitramento internacional. ¿Qué es un tribunal de arbitramento internacional? Para que lo sepan los campesinos, son jueces privados, abogados que se escogen y que se pagan para que dicten justicia. Escandalícense ustedes, el costo promedio gánese o se pierda, vuelvo a repetir, gánese o se pierda un proceso en un tribunal de arbitraje internacional, oscila entre ocho millones de dólares, quiere decir 24.000 millones de pesos, por poquito y 30 millones de dólares. ¿Cómo se generan esos costos?, primero, se generan porque los jueces, los árbitros que no son colombianos, que son abogados internacionalistas, reciben un pago, el costo promedio a nivel internacional del solo funcionamiento de un tribunal de arbitramento es de un millón de dólares, tres mil millones de pesos, el costo promedio.

Además de eso el Estado colombiano tiene que defenderse y tiene que defenderse muchas veces con abogados internacionalistas, con buffet de abogados internacionales, el costo promedio de la asesoría de un abogado internacional de un tribunal de arbitramento es mil dólares por hora, mil dólares por hora, estos pleitos ante los tribunales de arbitramento internacional duran años y muchas veces no se tiene que contratar solo un abogado sino equipos de abogados que facturan por hora y eso causa que estos pleitos le cuesten al Estado colombiano entre 8 millones de dólares y 30 millones de dólares.

Así que lo que pasó, lo que estuvo a punto de pasar acá en La Macarena se logró evitar, pero el Director de la ANLA, persona que vuelvo a decir, no entiendo cómo ustedes mantienen a ese señor en el Gobierno nacional, no me cabe en la cabeza, el Director de la ANLA les ha dejado a todos los colombianos el regalo de una posible demanda internacional ante un tribunal de arbitramento; y esto no es un problema solo de La Macarena, cualquier empresa norteamericana, para hablar del caso de Estados Unidos, que venga a destruir el territorio y que usted señor Ministro, en un determinado momento tenga que reversar una licencia ambiental o tenga que pararla, va a demandar al Estado colombiano, ¿y por qué se da eso?, porque acá les dijimos a las multinacionales que son bienvenidas a nuestro país y que fuera de eso tienen las prerrogativas de no someterse a la justicia colombiana sino a la justicia de los tribunales internacionales.

Un caso concreto que sería bueno que lo conozca usted señor Ministro, el caso de Cosigo, la multinacional Cosigo, multinacional canadiense en el parque Apaporis, las pretensiones de la multinacional Cosigo, porque se le revocó un título de explotación minera en un parque nacional, para explotar oro, las pretensiones de la demanda son dieciséis mil millones de dólares, 20% del presupuesto general de la nación.

Así que esto que pasó acá en La Macarena, esto que pasó con el caso de Cosigo, muestra un problema estructural del Estado colombiano y es la ausencia de un ordenamiento ambiental primero, porque ustedes campesinos sabrán que muchas veces puede llegar el petróleo, durar 10, 15 años, pero después ¿a quién le queda la miseria y la tierra completamente acabada? A los campesinos. Entonces, la ausencia de un ordenamiento que proteja primero el medio ambiente y que, después una vez se establezca que es viable hacer una explotación económica, sin afectar de manera grave el medio ambiente, es lo que está causando que el Estado colombiano tenga un problema estructural y que se va a ver reflejado en los próximos años en que los impuestos, el dinero de todos nosotros, se nos va pagándoles a las multinacionales los pleitos.

Así que muy importante que se tenga claro que primero, no podemos seguir vendiéndoles y regalándoles el territorio a las empresas petroleras a las multinacionales mineras, no se puede seguir haciéndolo.

Es necesario que usted señor Ministro, entienda. Además señor Ministro me permito recordar una anécdota, usted se posesionó en un pueblito que acabaron los explotadores de oro, ese pueblito fue el que hizo mi padre Guillermo Asprilla, un chochoano mestizo, entre un negro y una blanca, tomara la decisión de vida de meterse a la política, porque veía cómo los afros del

Chocó vivían en cazas de bahareque, mientras la empresa norteamericana vivía en casas lujosas.

Es un problema bastante grave y es necesario que de una vez por todas entendamos que no se puede seguir pensando que el territorio de nosotros, el territorio de todos los colombianos, es solamente una fuente de riqueza para unas multinacionales, mientras les dejan la miseria a los campesinos, a los indígenas, a los afros y en general a todos los colombianos.

Muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Gracias doctor Inti.

Tiene la palabra el doctor Fernando Sierra.

**Honorable Representante Fernando Sierra Ramos:**

Gracias Presidente y bueno, para escuchar a las autoridades, entonces vamos a empezar por Parques Nacionales, la doctora Carolina tiene el uso de la palabra.

**Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales, Carolina Jarro Fajardo:**

Muy buenos días para todos, buenos días al señor Ministro de Ambiente, al Viceministro de Agricultura, a los honorables Senadores y Representantes de la Cámara que nos acompañan, a la Directora de Cormacarena, al doctor Carmona, a los Representantes de Ecopetrol y a todos los presentes.

Frente a las intervenciones que han hecho relacionadas con los Parques Nacionales Naturales que se encuentran en el Área Especial de Manejo de La Macarena, que son 4, el Parque Nacional Natural La Macarena, el Parque Cordillera de Los Picachos y el Parque Nacional Natural Tinigua, así como el Parque Nacional Natural Sumapaz, que cubren aproximadamente 1.330.000 hectáreas de este territorio protegido.

Es importante contarles que estos parques nacionales y de hecho todo el territorio del Área de Manejo Especial de La Macarena, desde 1933 ya se designa como un área especial, precisamente por la importancia que tiene la conservación y por lo estratégico que es, básicamente porque en la zona de la serranía de La Macarena es donde confluyen los biomas amazónicos, el bioma de la Orinoquia y el bioma de la cordillera de los Andes, precisamente esto hace que sea un lugar excepcional, un lugar altamente sensible y lugar totalmente estratégico para la conservación de los ecosistemas aquí presentes y de los bienes y servicios que se derivan de estos ecosistemas.

Precisamente bienes y servicios que se encuentran principalmente enmarcados, en toda la producción de recurso hídrico que se hace en donde se encuentra una gran cantidad de nacedores, de igual manera, de igual manera una gran cantidad de cuerpos de agua, así como la función de regulación hídrica que hacen los bosques que están en toda esta zona que precisamente benefician a Bogotá. Si estos bosques como lo mencionaban hace un momento, continúan con esa tasa de deforestación, pues precisamente los afectados van a ser toda la zona que se beneficia del proceso de regulación hídrica que se hace en este territorio.

Frente a los tres temas que han venido planteando, voy a iniciar por el tema de la deforestación, precisamente esta zona se encuentra ubicada como una de las zonas en donde más alta está la tasa de deforestación en este momento en el país, precisamente hemos venido trabajando desde Parques Nacionales Naturales con la población colono-campesina que se encuentra ubicada en estos territorios, se ha venido avanzando y en este momento tenemos estructurada una Mesa de Concertación Nacional, que nos permite precisamente identificar esas causas que están afectando a los Parques Nacionales y empezar a buscar alternativas que garanticen una mejora en el estado de esos parques, pero también una mejora en la calidad de vida de la población que en este momento los encuentra ocupando y que se encuentra también generando esos procesos de deforestación al interior.

Precisamente tenemos una mesa regional establecida con los Parques del Área de Manejo Especial de La Macarena, esa mesa viene funcionando y asociado por ejemplo al tema de cultivos ilícitos, la semana pasada acordamos acá en el municipio de La Macarena, en presencia también de los delegados de la Presidencia de la República y específicamente ya se venía trabajando con el doctor Eduardo Díaz Uribe, que el Parque Nacional Natural Tinigua va a ser el primer piloto de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en las zonas de Parques Nacionales Naturales; precisamente vamos a iniciar el proceso de formulación conjunta con las comunidades campesinas que vienen haciendo ese tipo de cultivos, de cómo se va a ser ese proceso de cambio de actividad buscando que los campesinos y los colonos que están en estos territorios puedan hacer actividades permitidas en los parques, como son el ecoturismo, como son el mismo ejercicio, control y vigilancia, como aula de investigación y como puede ser también el monitoreo participativo.

De hecho hemos contemplado también ejercicios de restauración ecológica y es lo que se viene planteando en el marco de los acuerdos a los que se espera llegar con esas comunidades, comunidades con las que también ya venimos trabajando en conjunto. De hecho en este momento precisamente estamos avanzando en la caracterización de la ocupación, que tienen estos tres parques, Tinigua, La Macarena y Picachos, y esperamos con esa caracterización poder tener la tipificación clara que nos permita tomar las medidas de manejo que finalmente se reviertan en la conservación de estos territorios y de igual manera una mejora en la calidad de vida de esta población.

Entonces como lo manifestaban en el segundo tema que estaba relacionado con los cultivos ilícitos, precisamente como lo acabo de mencionar, ya venimos trabajando en las diferentes intervenciones que se han hecho frente a la estrategia nacional de cultivos ilícitos, se han identificado siete parques nacionales que en este momento se tienen a través de actas de acuerdo con las comunidades poder iniciar ese proceso de sustitución de esos cultivos y hacer un proceso de transformación de actividades no permitidas y actividades ilícitas a actividades permitidas en los parques nacionales.

Específicamente entonces frente al tema de cultivos ilícitos para el caso de Macarena y para el caso de Tinigua, se va a trabajar a través de acuerdos, acuerdos que permitan la erradicación de esos cultivos y que per-

mitan generar alternativas a la población ocupante de estos parques nacionales.

Frente a la presencia de bloques petroleros como lo mencioné al inicio de la intervención, esta es un área que es totalmente estratégica y además es un área altamente sensible, eso hace que precisamente sea necesario que se respete el ordenamiento ambiental que tiene este territorio y precisamente ese ordenamiento está enfocado al interior de los parques nacionales en una vocación de conservación y en las zonas de influencia en donde se encuentra el distrito de manejo especial de La Macarena, la producción de acuerdo a la zonificación que tiene, tiene que ir en las zonas de producción sostenible tendiente a una actividad de bajo impacto asociado a la agricultura y la ganadería pero es de muy bajo impacto.

Precisamente y frente a lo que mencionaban en el inicio de la intervención el doctor Fernando Sierra, frente al papel que tuvo Parques Nacionales con respecto al Bloque Petrolero de Hupecol, Parques Nacionales no fue consultado formalmente dentro del Proceso de Licenciamiento Ambiental, en el 2014 así como muchas empresas y muchas personas del país nos consultan frente a la presencia de Áreas Protegidas o no, como administradores del Registro Nacional Único de Áreas Protegidas, informamos a la Empresa de Hupecol, que el Bosque se encontraba en la Zona Especial de Manejo de La Macarena y que se encontraba inicialmente en un traslape con el Parque Nacional Natural Tinigua; posteriormente, nuevamente la Empresa Hupecol con un nuevo Bloque hace la consulta y se le informa que está fuera del Parque Nacional Natural; no obstante está en el Distrito de Manejo Especial de La Macarena y por tanto se le pide que se remita a la Corporación Autónoma para que establezca y verifique cuál es el Ordenamiento correspondiente.

Posteriormente Parques se entera de que hay una Audiencia Pública, precisamente por un Auto que está pegado en una de las Alcaldías Municipales, Parques asiste a esa Audiencia Pública y entrega un documento a los asistentes de la Audiencia Pública, en donde precisamente informa sobre la importancia estratégica que tiene este territorio y advierte sobre cualquier tipo de intervención que pueda llegar a afectar la conectividad entre los Biomas Amazónicos, el Bioma de la Orinoquía y el Bioma de la Región Andina y obviamente la conservación o generar posibilidades de mayor ocupación en las Áreas de los Parques Nacionales Naturales.

Este fue señor Representante, la participación que tuvimos nosotros en el marco del proceso, como le menciono no fue una participación formal dentro del Proceso de Licenciamiento, es básicamente las Consultas regulares que se hacen a Parques Nacionales como administrador del Runap, frente a la presencia o no de Bloques Petroleros o cualquier tipo de actividad frente a Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De igual manera es importante contarles, nosotros hemos venido gestionando una serie de Proyectos precisamente que puedan ser implementados en los Parques de Macarena y Tinigua y Picachos, en donde reitero, estamos buscando que esos Proyectos sean concertados y sean desarrollados de manera conjunta con las Organizaciones Campesinas presentes en este territorio, de esta manera lograr frenar la Tasa de Deforestación que se vive en este momento en estos Parques Nacionales,

y de esta manera garantizar que esos Parques que son Patrimonio de todos los colombianos se conserven.

Muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Representante** **Ciro Fernández Núñez:**

Gracias doctora Carolina.

Informarle a la comunidad que vamos a manejar la Sesión en dos secciones, una vamos a hablar Tema Ambiental, después de que terminemos el Tema Ambiental continuamos con el Tema de Tierras.

Entonces a continuación tiene la palabra la doctora Beltsy Barrera, de Cormacarena.

**Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (Cormacarena), Beltsy Giovanna Barrera Murillo:**

Muy buenos días para todos, cómo están, buenos días señor Ministro, nuevamente nos encontramos, últimamente nos encontramos mucho, vamos tres semanitas juntos, a nuestros Representantes, muchísimas gracias por estar en uno de los municipios más maravillosos del departamento del Meta, esta es la mezcla precisa de la belleza de Colombia, de las potencialidades que tenemos en todos los sentidos, en el Agropecuario, en el Turístico, en el Petrolero también en algunos casos, entonces qué más decirles que el Meta está de puertas abiertas, de talanquera abierta como decimos nosotros, a nuestro Representante Fernando de acá del Meta, a Angelo, a nuestra Senadora Nohora y a todos que creo que nos hemos visto en varios eventos y citas, y además en el Senado y en la Cámara, muchísimas gracias.

Yo quiero empezar diciendo la connotación que tiene el Área de Manejo Especial La Macarena, que quizás es el punto en el que hay que entender y en el que hay que centrarse, como decía Carolina, el Área de Manejo Especial La Macarena, no solamente es la Sierra de La Macarena, el Área de Manejo Especial es la confluencia de una serie, no solamente de Parques Nacionales, sino de zonas aledañas que por su importancia ambiental, social, fue al final constituido a través de un Decreto-ley; entonces estamos hablando que si vamos desde el 30, desde el 40, desde el 50, desde el 70, o sea, a través del Gobierno nacional en el Decreto-ley 1974 de 1989, que se definió que debe estar en una categoría de Ordenamiento del Territorio mucho más relevante desde el punto de vista ambiental, de tal manera que las Áreas de Influencia a esos cuatro Parques Nacionales estuvieran protegidas.

Y por eso desde ese mismo Decreto-ley, se estableció una zonificación y esa zonificación son tres Distritos de Manejo Integrado, Ariare y Guayabero, Macarena Norte y Macarena Sur y dentro de esa misma zonificación nos hizo ya la tarea el Gobierno nacional y nos dijo, hay unas zonas que son unas Zonas de Producción, hay otras Zonas que son las Zonas de Recuperación para la Producción y hay unas Zonas de Preservación; yo quiero contarles que Caño Cristales está en una Zona de Preservación y sin embargo ahí hacemos actividades importantes que son la base de la economía de este municipio, y la hacemos responsablemente en un trabajo en el que participamos absolutamente todos, en las Zonas de Recuperación para la Producción y Promoción de esta área que involucra 15 municipios del

Meta y 4 municipios del Guaviare, estamos hablando que es muy grande, coge el Ariari hacia abajo Granada para acá, ya es área de Manejo Especial La Macarena, tienen por ser esa connotación de un Decreto-ley, una configuración Jurídica importante y es que el Decreto 1974 de 1989 nos dijo qué se podía y qué no se podía hacer en cada una de esas Áreas.

En las Áreas de Recuperación para la Producción como en este caso está el Bloque Serranía de Hupecol, dice que la actividad minera de hidrocarburos, es una actividad que es condicionada y que es condicionada dependiendo de lo que encontremos o de los estudios técnicos que soporten la mejor decisión del Ordenamiento Territorial.

Esta misma connotación no se da en las Áreas de Producción donde es factible, algunos dicen ¿pero por qué en el Ariari ya hay bloques?, porque en el Ariari puede haber bloques, el 1974 nos lo permite, cuando hablamos de ese Ordenamiento Territorial de los Distritos de Manejo Integrado, que lo hizo el Representante Inti perfectamente, señalando la necesidad de que haya una seguridad en el ordenamiento ambiental, para que las inversiones que se hagan por parte del Estado o por parte de un particular sean las adecuadas, nosotros hemos señalado desde la Corporación, la necesidad porque el Decreto lo señala, el 1974, de contar con Planes de Manejo Integrado, esos Planes de Manejo Integrado son los que nos van a señalar qué se puede y qué no se puede hacer, dónde se puede y dónde no se puede hacer.

Hay que contarle al país también que tenemos unas dificultades enormes, son las dificultades por ejemplo en términos Cartográficos, acá es necesario para el departamento del Meta, a mis Representantes y a mis Senadores, poder tener Cartografía uno veinticinco mil, nuestra Cartografía oficial para Macarena es uno cien mil, si nosotros vamos a tomar cualquier tipo de decisión en proyectos importantes es necesario poder tener la información básica para que nuestra decisión sea la más adecuada.

Nosotros iniciamos el proceso, cuando yo asumí en el año 2012, de formular los planes de manejo, pero formular los planes de manejo no es barato, formular los planes de manejo son unos recursos que el Estado en un territorio tan próspero, en el territorio del pos-conflicto, en el territorio que es la última puerta de Colombia, debe estar dado y eso también es un ejercicio que hemos comentado con la señora Gobernadora, con Doris que es su representante, que hemos hablado en las diferentes Instituciones es, busquemos de alguna manera los recursos para poder tener una cartografía adecuada, para poder hacer los planes de manejo.

Sin embargo fue un tema prioritario para la Corporación, porque desde el año 1997 la Corporación está aquí y está en la zona donde está el Bloque Serranía, no fue porque fuera el Bloque, es que esa zona de Losada y Perdido ha sido muy importante para la Corporación y acá los habitantes del municipio lo saben, hemos trabajado desde el 97 allá, fue una prioridad para la Corporación hacer ese trabajo, además porque veníamos con la Unidad de Parques, con quien también trabajamos señalando, ese trabajo del Plan de Manejo lo iniciamos en el año 2013 y lo iniciamos con uno de los institutos de investigación del país, que es el Sinchi, lo que nosotros señalamos en este proceso es que ese trabajo, ese Plan de Manejo, es una pirámide en la que

se une lo Ambiental, lo Social y lo Económico, como lo dice nuestra Constitución y además como lo dice la Ley 99 en el concepto de Desarrollo Sostenible. Esos Planes de Manejo señalaron cuando se culminaron, que la zona de ahí, específicamente el Sector de Losada y Perdido, las actividades de Hidrocarburos son unas actividades que no son compatibles con el territorio, vuelvo y lo digo, desde lo Ambiental, desde lo Social y desde lo Económico.

Quiero hacer este recuento para que logremos entender un poco entre todos, en dónde nos estamos moviendo, yo lo digo claramente, esta área no es lo mismo que hacer una Licencia Ambiental, voy a decirle en otro lado de mi departamento, en Puerto López, tiene unas connotaciones diferentes, ambientales y jurídicamente, por eso cuando inició el Proceso de Serranía desde el año 2011, que se reactivó en el año 2013, porque ha tenido serios, digamos diferentes etapas, es un proceso que dicen, llevan cuatro años decidiéndolo, no, es que en el 2011 había un proyecto, en el 2013 había otro proyecto, cuando en el año 2013 podemos venir a territorio, en una visita técnica con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, le decimos en el primer concepto de la Corporación, ojo, usted por favor no expida, porque no es viable, hasta que no tengamos el Plan de Manejo definir si la actividad va a causar unos efectos Ambientales, Sociales y Económicos.

Luego se lo señalamos a Hupecol en el año 2014 y posteriormente en el año 2015 posterior a la audiencia pública que se celebró acá en el municipio de La Macarena, volvimos y le señalamos a ANLA, que las condiciones de esta zona y que la necesidad del Plan de Manejo era imperante para tomar una decisión adecuada.

Eso es para resumirle cuál ha sido la posición de la Corporación, o sea, en tres oportunidades hemos señalado la necesidad de contar con el Plan de Manejo, el Plan de Manejo, la Resolución que aprueba el Plan de Manejo es del 30 de diciembre del año 2015, publicada en la página web de la Corporación el 5 de enero y en el *Diario Oficial* el día 13 de abril, esa es la connotación que tenemos nosotros, desde cuál fue la participación de la Corporación, si hubiéramos tomado el Plan de Manejo la actividad pues no hubiera sido viable para esta zona y repito condiciones diferentes a las que podría darse en cualquier otro lugar del Meta, que no fuera el Área de Manejo Especial La Macarena o del país.

En esto intento resumir las tres preguntas que señalaron la Comisión Quinta, que nos dice, cuando le preguntaron ¿usted qué contestó?, ¿fue oportuno o no fue oportuno y si se requería el Plan de Manejo?

otro tema de lo que han tratado acá es el tema de la deforestación, el tema de la deforestación para nadie es un secreto, somos uno de los departamentos de mayor tasa de deforestación y nuestros cuatro puntos focales son: Macarena, Mapiripán, Puerto Rico y Mesetas, son nuestro cuatro puntos, cuatro puntos que están muy cerca del área, bueno hay municipios que están en el área de Manejo Especial, Macarena, Mesetas y Puerto Rico hacen parte y es un ejercicio conjunto que tenemos que hacer como Estado, conjunto y que digo como Estado y como SINA somos todos, no solamente las Instituciones, sino cada uno de los que estamos sentados ahí, que tenemos nuestras fincas, que hacemos trochas, que ampliamos la Frontera Agropecuaria y demás.

Dentro de este uno de los detonantes principales están siendo las vías que habló el señor Alcalde, vías

algunas que no desconocemos en ninguna medida la importancia para el tema de la Conectividad, pero que deben ser desarrolladas en términos o ejecutadas en términos Técnicos y Ambientales que no deterioren los ecosistemas, y es que no se nos pueden convertir en una espina de pescado, en la cual lo que hagamos son subir las tasas de deforestación; esas vías que no están siendo ejecutadas en el Marco de la Normatividad, que no tienen Licencias Ambientales, que no tienen los Estudios de Impacto y que no tienen unas medidas de Manejo Ambiental, van a generar problemas de todo tipo, sociales también y ambientales.

¿Qué hemos hecho nosotros adicionalmente?, el municipio de La Macarena tiene una potencialidad en aprovechamientos forestales que son legales, esa es una actividad legal, si yo tengo un Bosque maduro al que le puedo sacar unos árboles porque ya están en época punto, pues los puedo aprovechar, sin embargo parte de los procesos que se están dando es un tráfico que puede estar siendo ilegal de alguna manera y hemos expedido dentro de la estrategia de control de la deforestación una serie de acciones; la primera, no está permitida la movilización de productos forestales en horas de la noche, ni sábados, ni domingos, de tal manera que puede haber unos puntos de control por parte de la Autoridad Ambiental.

Estamos haciendo adicionalmente un trabajo para acá dentro del Plan Nacional de Cambio Climático y con Parques Nacionales de Proyectos de reducción de deforestación, de tal manera que este sea un centro para tener proyectos ya listos para el país en el posconflicto, en el momento en el que se dé, pero adicionalmente un trabajo de concientización a las comunidades, es, muchas de las actividades que nosotros podemos hacer son viables si las hacemos bien.

Lo importante en la parte ambiental es saber que lo que se hace se haga técnicamente adecuado dentro del Marco Jurídico y en los sitios en los que puede darse para que no haya un Deterioro Ambiental considerable.

Muchísimas gracias.

**Presidente (e), honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Muchas gracias, doctora Beltsy.

A continuación tiene la palabra el doctor Eduardo Uribe de Ecopetrol.

**Vicepresidente de Desarrollo Sostenible y Ambiental de Ecopetrol, Eduardo Uribe Botero:**

Buenos días Alcalde, señores Representantes, Representantes de las distintas Instituciones del Gobierno, querido Ministro, miembros de la comunidad.

Primero que todo quisiera destacar la importancia inmensa de este debate y creo que vale la pena aprovecharlo porque es un debate que tiene y debe tener implicaciones nacionales, por supuesto que el caso que nos ocupa de Hupecol y La Macarena es muy importante, pero sobre todo lo veo como una gran oportunidad para discutir temas de relevancia nacional y sobre todo lo digo aprovechando que tenemos aquí a Representantes del Parlamento, al Ministro, al Viceministro de Agricultura y a personas que tienen la capacidad de tomar decisiones para resolver problemas de fondo, que no solamente se están evidenciando aquí en este caso concreto de La Macarena sino que son situaciones que tienen alcance como decía, Nacional.

Por una parte debo empezar diciendo que obviamente los Parques Nacionales son un Patrimonio que merece el mayor y el absoluto respeto de parte de todos los colombianos y de todas las empresas, cuando la nación tomó la decisión de declarar ciertas áreas como Parques Nacionales, tomó una decisión profunda y las convirtió de cierta manera en unas áreas sagradas y que son simbólicas e importantes para la Cultura, la conservación de la diversidad biológica y el Patrimonio Nacional en general.

Eso no lo está retando nadie, la existencia y la integridad de los Parques Nacionales es una realidad que no está retando nadie y es un compromiso la Conservación de sus Parques, es un compromiso nacional, de hecho y puedo solamente hablar en nombre de Ecopetrol, Ecopetrol y la Unidad de Parques Nacionales tienen acuerdos mediante los cuales fortalecen las actividades de Conservación en los Parques Nacionales.

Pero Colombia es un país muy interesante, porque es que los Recursos Naturales, la Biodiversidad Biológica y la riqueza cultura de Colombia no está confinada a los Parques Nacionales, Colombia es un país maravilloso por donde uno camine, en diversidad Biológica, en Ecosistemas, en diversidad Cultural y eso nos pone una responsabilidad enorme, nos obliga a hacer las cosas bien en todas partes, los Parques Nacionales no los vamos a tocar, pero por fuera de los Parques Nacionales también tenemos que hacer las cosas bien, porque como decía este es un país maravilloso en todas partes y en todas partes tenemos que hacer las cosas bien y no solamente las tenemos que hacer bien desde el punto de vista tecnológico para minimizar impactos ambientales, sino sobre todo las tenemos que hacer bien desde el punto de vista social para asegurar el respeto a la dignidad de las Personas, a la dignidad de las Comunidades, a la actividad Social.

Hay un tema que en buena hora levantó el Representante Inti Asprilla, que a mí me parece de la mayor importancia, Ministro, Viceministro y honorables Representantes, es el tema de la Titularidad de la Tierra, cuando hablamos aquí de temas Ambientales y de temas de Tierras, en realidad estamos hablando del mismo tema, esos dos temas Ministro y usted lo sabe mejor que nadie, son inseparables y los derechos consuetudinarios de las comunidades a ocupar unos territorios están consagrados en la Constitución, y el Ministro bien lo sabe, las comunidades negras del Pacífico recibieron la titulación de unos territorios que venían habitando por trescientos o cuatrocientos años y el Gobierno les reconoció sus derechos, esos Derechos son Derechos que nadie debe retar.

Ahora y aquí es donde Ministro quiero su concentración y Representantes y Viceministro quiero su concentración y el Representante Inti Asprilla levantó un punto de la mayor importancia, dijo si la actividad petrolera y la exploración están retando Derechos Territoriales de los campesinos, entonces Viceministro concéntrese por favor, esa Legislación de tierras la debemos mirar otra vez, para asegurar que sea equitativa Ministro, yo creo que el problema de fondo es ese y aquí hay una discusión Ambiental, y hay una discusión Social, pero hay un problema de tierras muy complicado que no podemos dejar pasar por alto y que no solo está ocurriendo en La Macarena, Viceministro y Ministro, honorables Representantes, es un problema Nacional, porque el 50% de las tierras ocupadas hoy por

campesinos no tienen Título de Propiedad, no solamente acá, en el resto del país, eso está ocurriendo en todo el país y es un problema que se está discutiendo en La Habana y es un problema que se lleva discutiendo años en Colombia y es un problema que tiene profundas implicaciones sobre la actividad social, y es un problema que tenemos que resolver si vamos a hablar de Paz y si vamos a hablar de equidad, y si vamos a hablar de conservación de los Recursos Naturales.

Entonces yo agradezco mucho al Representante Inti Asprilla por haber levantado ese punto, creo que es un debate Ministro y Viceministro que debemos dar, creo que es una discusión de la mayor importancia.

Yo quiero cerrar diciendo, estoy hablando en nombre de Ecopetrol y quiero cerrar diciendo que Ecopetrol es una Empresa absolutamente comprometida con el cuidado de las comunidades, con el cuidado del Medio Ambiente, absolutamente seguros de que nosotros podemos tener un buen negocio en ninguna parte en medio de un territorio fallido, estamos convencidos de que nuestra prosperidad y la prosperidad de las comunidades son la misma cosa, no podemos pretender, como decía ahorita, hacer un buen negocio en medio de la pobreza, en medio de la inequidad, en medio del deterioro ambiental; nuestra presencia en los territorios tienen que conducir a la prosperidad Local, a la prosperidad Regional.

Y el Alcalde y con esto termino, hablaba ahorita de la necesidad de vías, de la necesidad de salud, esas obviamente necesidades muy sentidas tienen que financiarse de alguna manera y yo creo, estoy convencido de que la actividad de hidrocarburos bien hecha, con responsabilidad social, siguiendo los estrictos lineamientos del Ordenamiento Territorial, puede generar la riqueza que necesitan las Regiones para asegurar la calidad de vida de su gente y de hecho hay ejemplos en todo el país y aquí el Representante Ciro lo sabe, su Región es una Región Petrolera, con altos niveles de bienestar, con conflictos y con problemas, pero con mayores niveles de bienestar, aquí en el departamento del Meta, municipios como Castilla tienen altos niveles de vida, las cosas se pueden hacer bien, con cuidado y con respeto.

Muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Muchas gracias doctor Eduardo.

A continuación tiene la palabra una persona de la Comunidad, Arley Monroy, tema de Licencia Ambiental.

**Comunidad del municipio de La Macarena A (Meta), Arley Monroy:**

Un saludo para todos los amigos Representantes de la Comisión Quinta, para el Pueblo, para el Ministro, para todas las fuerzas vivas del Gobierno que están hoy aquí hoy presentes en Macarena, el amigo Ismael Medellín nuestro Alcalde, darle gracias al dueño de la vida por darnos esta oportunidad histórica que hoy el Gobierno en cabeza de la Comisión Quinta acompañe a nuestro pueblo en su defensa y en su honor, hace mucho tiempo el Gobierno no se acordaba que La Macarena también es Colombia.

Agradecerle a más de media Colombia por haberse fijado en este territorio que es riqueza y Patrimonio Mundial y ayudar para que la Petrolera en cabeza de

Hupecol, no hiciera ese daño grandísimo que iba a hacer en esta parte de Colombia; el daño que iba a hacer Hupecol o cualquier Petrolera que sea, no es solo el daño al Medio Ambiente, ese es un daño también al tejido social, es un cambio de cultura y es que yo no digo porque me nace de la cabeza sino que hay ejemplos en el país, donde las petroleras lo único que han dejado son ruinas y muertes y persecución y de rastrojo.

Quiero decirles a los amigos del Gobierno que están presentes hoy aquí, que nosotros nunca hemos dado permiso para que entren las Petroleras a nuestras tierras, nosotros hicimos resistencia y nosotros hicimos incluso un paro allá en la propia Serranía, donde iban a acaparar 26 Veredas, de las 69 de las cuales yo hablo, de la Región Ascal G., y fuera de eso buscamos las vías legales para evitar este daño que se iba a hacer en esta gran parte de Colombia y buscamos mecanismos y fue uno de los proponentes con los amigos del Concejo para que se hiciera un Cabildo Abierto y aquí lo hicimos, los amigos que querían hacernos este daño como el ANLA, no vinieron, vinieron más de tres mil personas, nos engañaron, nos irrespetaron, pero nosotros seguimos en la lucha y fuera de eso también acordamos hacer una Audiencia Pública y la hicimos, donde vinieron persona versadas en el tema, donde vinieron personas y mostraron con documentos y con mapas el daño que se le iba a hacer al municipio de La Macarena y a Colombia, y estuvo el ANLA, y estuvieron algunos Representantes también del Gobierno, pero no sirvió, cuando nos dimos cuenta es que el famoso ANLA le da la Licencia a Hupecol, y pare de contar.

Por eso nuevamente desde aquí les doy un mensaje a todos los colombianos que ayudaron a librar todo ese flagelo maquiavélico a La Macarena, que aquí estamos nosotros todavía resistiendo.

Sabemos que la vida digna de los campesinos es que tenga sus tierritas tituladas, el Gobierno ha buscado cualquier cantidad de figuras, para jodernos y no dejarnos Titular las tierras y quitárnosla, hemos sido perseguidos por las Normas que saca el Estado en contra del Gobierno y si esto se hubiera dado, amigos campesinos, nunca en la vida hubiéramos tenido la oportunidad de que algún día la esperanza de que nos titulen el pedazo de tierra hubiera sido posible y gracias a los amigos que han estado muy pendientes de este Pueblo vulnerable, que es el campesino que le da de comer al país, gracias al doctor Inti Asprilla, que siempre nos han abierto las puertas y desde aquí lo sigo invitando, amigo Representante de la Comisión y amigos del Gobierno, para que siempre estén pendientes de un Pueblo Campesino que lo que hace es darle de comer a un país y que luchemos para que a este pueblo se le titulen nuestras tierras.

Nosotros hoy aquí nos sentimos muy orgullosos de ver que el Gobierno está hoy aquí en Macarena y creo que vamos a sacar algo positivo y creo que ustedes van a llevarse también una muy buena imagen de nuestro Pueblo, un Pueblo que ha sido netamente olvidado del Gobierno y fuera de eso ha sido perseguido.

Yo pienso que como hay muchas intervenciones y hay mucho pueblo que quiere hablar y que tenemos que darle la oportunidad, lo único que le pido es al dueño de la vida que nos dé sabiduría y que le dé sabiduría al Gobierno para que al campesino sea tenido en cuenta y que no nos dejen fregar con estas Normas en cuestión de petróleo. Muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Representante** **Ciro Fernández Núñez:**

Muchas gracias Arley.

A continuación le damos la palabra a nuestro Ministro de Ambiente, el doctor Murillo.

**Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible,**  
**Luis Gilberto Murillo Urrutia:**

Muchas gracias, quiero agradecerle a la Comisión Quinta de la Cámara por esta convocatoria, a este diálogo a Sesión de Trabajo con la comunidad en el municipio de La Macarena, en un tema tan importante como el que tiene que ver con el Licenciamiento Ambiental y específicamente en el caso del Bloque Serranía.

Quiero saludar al señor Representante Fernando Sierra Ramos; a la Directora de Cormacarena, Beltsy Barrera; a Ismael Medellín, Alcalde de La Macarena; a Juan Pablo Pinedo, Viceministro de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura; a Nohora Tovar Rey, Senadora de la República; a Angel Villamil, Representante a la Cámara; al amigo **Ciro Fernández**, Vicepresidente de la Comisión Quinta; al Representante **Inti Raúl Asprilla**, convocante de este debate y que no sabía que era hijo de **Guillermo Asprilla**, que es una persona muy conocida en el Chocó, muy respetada y lamentamos mucho su partida; a mi querido amigo el doctor **Eduardo Uribe**, amigo de luchas desde hace muchos años, él fue mi jefe no, entre otras cosas en la vida pasada; igualmente saludar al General **Juan Pablo Forero** y agradecerle por el servicio que nos presta la Fuerza Pública, el servicio que le presta al país, tanto con su ejército, como con su Armada, como con su Fuerza Aérea y también saludar al señor Comandante de la Policía y reconocerles por ese servicio que le prestan al país.

Quisiera saludar también a **Carlos Ignacio Carmona**, Subsecretario de Tierras del Incode; a **David Jesús Bettín Gómez**, Secretario de la Comisión Quinta; a **Héctor Manosalva Rojas**, Vicepresidente de Desarrollo y Producción de Ecopetrol; a **Juan Gonzalo Naranjo Mejía**, Gerente de Offshore Colombia de Ecopetrol, está por aquí; a **Carolina Jarro**, Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de Parques Nacionales.

Creo que he terminado los saludos, si alguien se me quedó se lo debo, pero sí quisiera iniciar en primer lugar agradeciendo a las comunidades que se encuentran aquí presentes en este, en este recinto, para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es muy importante la voz de las comunidades y la voz de las regiones, sobre todo en esta etapa que iniciamos en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, que es la etapa de preparación para el posconflicto y la voz de las comunidades es muy importante, por eso estamos aquí; y quisiera saludar a **Arley Monroy**, que lo escuché muy atentamente, en representación de las Comunidades, pero también a las Asociaciones que se encuentran aquí, a la Asociación Ambiental y Campesina, a la Corporación Ambiental del Ariari, a la Asociación de Pequeños Productores del Ariari, a la Asociación de Productores de la Cristalina, a la Asociación de Productores de La Macarena y a la Asociación de Pequeños Productores de La Macarena.

Quisiera empezar a recorrer una presentación que yo debo hacer, quisiera decirle Representante **Asprilla** y a toda la Comisión, que nosotros hemos revisado muy

bien lo que acontece con el Proceso de Licenciamiento en el país y lo mencionaba el doctor **Eduardo Uribe**, de que si bien es cierto estamos mirando específicamente el caso de La Macarena, esto es una muestra de algunos CAP que hemos encontrado en el resto del país y que están muy asociados a algunas fallas, desafíos que aún tenemos en la solución del problema de Titularidad sobre la tierra y en el Ordenamiento Territorial, sobre todo la Zonificación Ambiental.

Y en ese sentido hoy precisamente iniciamos un proceso de empalme en la ANLA, porque yo he tomado la decisión de que es sano para esa Institución generar un cambio y a través de la Resolución 777, le acepté la renuncia al doctor **Iregui** y nombré al doctor **Rodrigo Suárez Castaño**, nuevo Director de la ANLA.

Quisiera también referirme antes de entrar en mi presentación, quisiera referirme a algunos temas que son más generales pero que son muy actuales para el país, y nosotros como Ministros y Ministras del posconflicto, tenemos una tarea muy importante de darles saber a ustedes, y ustedes lo conocen mejor que nosotros, de la importancia de poder silenciar los fusiles en este país y la importancia de poder llegar a Acuerdos de Paz, no solamente con las Farc, sino también con el ELN e implementar bien esos acuerdos.

Yo he tomado atenta nota de las preocupaciones de la comunidad, en La Macarena sobre lo que se viene de implementación de los Acuerdos y el día lunes le voy a dar a conocer al doctor **Rafael Pardo** estas inquietudes, porque son muy importantes y ojalá él pueda también visitarlas aquí y escucharles directamente.

Pero en el Sector del Ambiente y del Desarrollo Sostenible tenemos la responsabilidad con el país ustedes y nosotros, de poder por primera vez en el contexto global implementar unos Acuerdos de Paz, con un enfoque de Desarrollo Sostenible y que más que esta región que ha sido impactada por el conflicto como también la mía, que es una Región altamente rica en Recursos Naturales, en Biodiversidad, rica Ecosistémica, que nosotros podamos dar el ejemplo de cómo se implementan estos acuerdos en el marco del Desarrollo Sostenible y los objetivos del Desarrollo Sostenible que se comprometió el país.

Pero adicionalmente a eso es nuestra responsabilidad poder encontrar ese equilibrio entre las necesidades que tiene el país de Conservación de su riqueza natural y las mismas necesidades que tiene el país de su Desarrollo Económico Sostenible, y ese equilibrio hay que encontrarlo y eso es dialogando con las comunidades y eso es construyendo conjuntamente y quisiera dejarle ese mensaje y ese mensaje se asocia la necesidad que tenemos de aterrizar y bajar la Política Ambiental Nacional a los Territorios, a las Regiones, a las Comunidades, a lo Local.

Con esa introducción quisiera pasar ya a referirme a lo específico del tema que nos ocupa; en primer lugar yo quisiera referirme al Proyecto del Área de perforación exploratoria del Bloque al Serranía y quisiera dejar claro que la adjudicación de estos Bloques se hace por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos con las consideraciones Ambientales que le establece el Marco Legal y cuando se hizo la adjudicación de este Bloque y le hago el recorrido para que quede totalmente claro, se entiende que se hizo con base en las áreas que ya se encontraban Zonificadas Ambientalmente, Áreas de Protección de Manejo Integrado, Áreas Especiales, al-

gunas con Vocación Productora, algunas con Vocación de Recuperación; de lo que yo pude mirar posteriormente y de la información técnica que pude mirar, no se traslapaban ese Bloque con las Áreas que allí estaban establecidas, de lo que pude mirar.

Y en esto les quiero invitar, en temas Ambientales usted puede tener preferencias, pero hay una evidencia técnica y científica que es la base para tomar decisiones, independientemente de sus preferencias, por ejemplo, yo prefiero la venta de Servicios Ambientales basada en nuestros Ecosistemas Naturales del Pacífico, pero no siempre puedo decir que eso es lo que hay que hacer, por eso mi preferencia, pero técnicamente se pueden hacer otras cosas también en el Pacífico, que no van con mi preferencia.

La exploración sísmica requiere cuando ya pasamos a ese estadio, liderada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, requiere de unos permisos de la Corporación Autónoma Regional, en este caso Cormacarena, allí hay una estación, allí se pueden generar alarmas, decir, me están pidiendo estas autorizaciones quiero llamar la atención de posibles afectaciones; posteriormente cuando ya se trata de la perforación exploratoria, la ANLA revisa, evalúa y otorga o no una Licencia y esa Licencia lleva implícito todos los Permisos, Autorizaciones, etc., y la Corporación emite un concepto sobre el uso y aprovechamiento de esos Recursos, ese es papel.

Aquí hay unos actores del Sistema Nacional Ambiental que toman decisiones y se enteran, Formales e Informales, pero esta son las Formales, y en el Licenciamiento como tal y lo dice el Decreto, está establecido en el Decreto 2820 de 2010, la ANLA en ese proceso, a la ANLA se le radica un Estudio de Impacto Ambiental, hace el Auto del Inicio, este aquí se suspendió por problemas de Orden Público en algún momento, luego estamos hablando de una Región muy compleja donde no necesariamente las actividades antrópicas que deterioran el Ecosistema todas están asociadas a la actividad de explotación de Hidrocarburos, porque hay que entenderlo en toda su complejidad.

La ANLA asigna un evaluador, se hace esa evaluación, recopila información de la CAR, recopila información de Parques Nacionales, etc., etc., y otorga la Licencia, es importante tener claro el proceso, hay un procedimiento y es importante tenerlo muy claro, y ahí se pueden generar alarmas, si yo soy Directora o Directora o Subdirectora de Parques y me piden información, digo aquí está pasando algo y de pronto yo puedo generar una alarma, que pueden ser Formal o Informales, las Audiencias que se dieron aquí con el liderazgo de la comunidad, fueron escenarios Informales, pero muy importantes, donde si yo hubiera sido Directora de la ANLA, pues asisto a ese escenario, porque es una maravillosa oportunidad de conectarme con la comunidad y allí uno va generando alarmas si las tiene y se va documentando mejor del proceso, porque eso lo requiere.

La evaluación ahí tuvo un proceso, yo no quiero mencionar, yo tengo aquí una línea de tiempo de cómo se llegó al otorgamiento de esta Licencia, pero si ustedes me preguntaran mi preferencia hubiese sido que en un caso como este las visitas de revisión que hace la ANLA hubiesen sido más periódicas, en un caso como este hubiese sido necesario revisar si los instrumentos de participación eran efectivos o no, porque aquí hay un tema de efectividad de los Instrumentos de Partici-

pación; pero cuando yo miro el Área de Manejo Especial de La Macarena, me encuentro con que nosotros tenemos, porque no crean, yo llegué al Ministerio y lo primero que me entregaron fue un expediente grandísimo que me lo tenía que aprender, yo me imagino que fue el Representante Inti ya había hecho mucho ruido sobre este tema, doctor Murillo usted tiene que aprenderse este caso y yo me empecé a estudiar el caso atentamente.

Entonces Parques Naturales Nacionales cuatro, tiene el DMI del Ariari y Guayabero, zonas de un Manejo Especial, el DMI de La Macarena Norte y el DMI de La Macarena Sur, pero esa delimitación, miren que esa es una gran ventaja, porque aquí hay una Zonificación Ambiental que usted puede estar de acuerdo o no, usted puede decir que no es perfecta, pero ya hay una Zonificación Ambiental establecida que genera unos usos, que genera unos usos del suelo en esa zonas y vuelvo e insisto, algunos de Recuperación, algunos de Restauración, pero algunos destinados a actividades productivas y en esa zonificación yo seguí mirando mis Mapas y me puse, como soy Ingeniero de Minas, dije, ¿dónde estarán los Títulos Mineros?, y miré que hay una serie de Títulos Mineros que se han otorgado en Áreas de Uso Productivo, aquí están y aquí aparece el Bloque de Serranía, muy por fuera de esas Áreas que están destinadas hasta ese momento para la Conservación.

Después miré que en el Mapa de Tierras de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, aparecen una serie de Bloques y algunos de ellos ya con Licencia y algunos de ellos ya en Producción y veo que está Revocado el Bloque Serranía, pero aquí ya hay unas actividades en ese sentido, yo quería hacer esta claridad porque es importante que todos estemos en la misma página, pero también después miré el mapa de estas áreas y las actividades que actualmente generan presión sobre Ecosistemas Naturales de esta Área de Manejo Especial de La Macarena, que no tienen que ver con Hidrocarburos y ustedes aquí en sus intervenciones anteriores me lo confirmaron; cultivos ilícitos, Representante, usted me dice que estaba preocupado que hayan aumentado sustancialmente, es una preocupación del Gobierno también y del Presidente, Agricultura y Ganadería por el cambio de la vocación del suelo, que no es ni Agrícola, ni es Pecuaría, no es Ganadera, extracción de Recursos Forestales que es una tarea de control de la Corporación.

En Poblamiento y Asentamiento de Infraestructura Vial, Directora que usted lo dijo, que estaba preocupada por esas vías que no tenían Licencias, aquí también habría que tomar medidas, ¿cuál es mi mensaje en este sentido?, que los retos y la presión frente a un Área de Manejo Especial, van más allá y que hay unas tareas también que tenemos nosotros de garantizar que esos Ecosistemas se mantienen, que esos Ecosistemas se les da el uso que podemos nosotros materializar en ese territorio y que hay una tarea del Sector Ambiental pero también de la Comunidad Local y Regional que tenemos que hacer.

Y ya por último quisiera referirme en este caso a los Instrumentos de Participación, yo tenía una serie de mapas aquí, porque me puse a estudiar todos estos mapas y en las reuniones que se hicieron miraba cómo se hicieron los Procesos de Socialización, se socializó el Estudio de Impacto Ambiental, se hicieron actividades generales de verificación por parte de la ANLA, se hicieron Audiencias Públicas, etc., y se tuvieron en

cuenta algunas de estas consideraciones, frente a la Participación en este tipo de casos nuestra preferencia es que haya mayor Participación, pero que sea efectiva, que realmente nos encontremos todos en las instancias de Participación, los que coincidimos en nuestra preferencia y los que no, porque eso es lo que acerca a las posiciones extremas, ahora, esto no solamente para este caso, es para todo el caso de la relación entre el Sector ambiente, el Sector Minero-Energético, el Sector Agrícola, porque son posiciones que tenemos que aplicar, de cuál es óptimo.

Y en cuanto a los Conceptos Técnicos, encontré dos Conceptos Técnicos de la Corporación, encontré igualmente un dato que me llamó la atención y fue que Parques certificó o dijo que no estaba dentro de Zonas de Parques, también encontré eso en los elementos de Participación y sí se evidencia algo que nosotros tenemos que responder desde ya, y se evidencia una falta de coordinación y articulación de las Entidades del Sistema Nacional Ambiental, que es nuestra primera responsabilidad, sí se evidencia, pero también se evidencia un mayor diálogo entre las Instituciones que de alguna manera están asociadas al Gobierno nacional, la Agencia Nacional de Hidrocarburos etc., eso se evidencia, allí tenemos un desafío que debemos superar.

Y en parte esa falta de, yo lo interpreto así, esa falta de articulación que llevó a todo esto y mi papel aquí también es poder decirles a ustedes que fue una situación incómoda y difícil para el propio Presidente de la República, a la cual no hemos debido llegar y en parte tiene que ver con un problema y lo decía Eduardo Uribe, aquí hay un problema estructural de cómo estamos operando en el Sistema Nacional Ambiental, y es la necesidad de que el Ministerio del Ambiente Desarrollo Sostenible, el Ministro de esa Cartera, pueda participar, pueda pronunciarse en casos muy específicos, pero también que por su importancia requieren de ese pronunciamiento más allá de la ANLA, en el Proceso de Licenciamiento.

Y por eso nosotros acabamos de publicar el Proyecto de Resolución que reglamenta el Consejo Técnico Consultivo que fue creado en el Decreto que crea la ANLA, para que el Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible pueda participar en algunos casos que por su importancia se requiere; ese Proyecto de Resolución está publicado y cualquiera de ustedes puede hacer observaciones a ese Proyecto de Resolución, los invito o les invito a que lo hagan, ¿pero qué estamos planteando allí?, una escala técnica de clasificación de esas actividades que requieren que el Ministro las mire más allá de lo de la ANLA.

La primera, proyectos, obras o actividades que sean pioneros en el país, que usen tecnologías que antes no se aplicaban en el país, eso no lo pude decidir solamente la ANLA, eso deben tener concepto vinculante nuestro, eso no lo pueden decidir, según esta resolución que yo voy a expedir, si Dios me lo permite en dos semanas; proyectos, obras o actividades en los cuales haya desacuerdo entre la ANLA y las Autoridades Ambientales Regionales, allí entra el Ministro y toma Concepto vinculante, porque aquí hubo un desacuerdo entre la ANLA y la Corporación, tardó eso sí, eso hizo daño, que fue tarde; entonces, Proyectos, Obras o Actividades en donde se haga la Consulta Previa en desacuerdo, ahí se debe pronunciar el Ministro, acerca de la ANLA.

Proyectos, Obras o Actividades donde la comunidad no asista a la Consulta, o porque dice que no puede, o porque hay alguna razón, cuando una comunidad no le asiste a usted a los Procesos de Consulta Previa hay un problema, ahí hay un problema, entonces esos casos también deben ir a la consideración del Ministro; y los Proyectos que impacten el Recurso Hídrico de manera intensiva, como fue una de las observaciones que se hizo aquí, que pudiese tener el Proyecto del Bloque Serranía un impacto sobre ese Recurso; Proyectos que impliquen reasentamiento masivo de personas y Proyectos que afecten el Sistema de Parques Naturales, en esas Áreas y de pronto surgen otras en el Proceso de Consulta de este proyecto de Resolución, el Ministro tendrá que pronunciarse con Concepto Vinculante.

Pero nosotros quisiéramos ir más allá y si quisiéramos que se dé un debate y vamos a dar al interior del Gobierno, sobre cómo articular de mejor manera el trabajo de la ANLA, porque tiene un impacto muy directo sobre el Proceso de Licenciamiento, pero también el de las Corporaciones, porque las Corporaciones tienen una gran responsabilidad en el Proceso de Licenciamiento ¿y porque digo esto? y lo reconozco, quiero reconocerlo y es que hay una especie de al menos este caso y algunos otros impactaron muy negativamente la confianza de la opinión pública y de la sociedad misma en su Proceso de Licenciamiento y en las Instituciones encargadas de cuidar y velar porque se haga un excelente Proceso de Licenciamiento, que garantice el mantenimiento de nuestros Ecosistemas Naturales de nuestro Patrimonio Natural, y que realmente hay un equilibrio entre las actividades que necesitamos hacer.

Y yo sé que eso no es muy popular entre ustedes, pero hay que decirles, el país tiene unas necesidades de desarrollo, el país tendrá que seguir haciendo explotación de Hidrocarburos, explotación Minera, pero debemos hacerla bien y para eso es el Instrumento de Zonificación Ambiental, ¿qué quieren las comunidades?, las comunidades quieren lo mismo que quieren las Empresas y es claridad, Seguridad Jurídica, no es solamente para las Empresas, es para las Comunidades, es para la Sociedad, reglas claras y esas reglas parten de tener claro el Proceso de Zonificación Ambiental y oportuno, para que ustedes sepan dónde puede hacer cierto tipo de actividades, donde no la puede hacer y donde la puede hacer bajo ciertos requerimientos y condiciones.

Y yo quisiera dejar eso muy claramente aquí establecido, porque reconozco humildemente que tenemos muchas tareas que hacer dentro del Sector del Ambiente y Desarrollo Sostenible que están pendientes y que el país espera que nosotros la hagamos en preparación para el posconflicto y poder realmente construir las bases sociales, económicas y ambientales de la paz.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente (e),** **Ciro Fernández Núñez:**

Muchas gracias a usted, señor Ministro.

Aprovechamos también para saludar al representante de la Contraloría, al doctor Jorge Luis Arciniegas, Gerente de la Gerencia Departamental Colegiada del Meta, gracias por venir y asistir con nosotros.

A continuación tiene la palabra los Parlamentarios de la Comisión y los que nos acompañaron, como primero están las mujeres, Senadora Nohora Tovar, tiene la palabra.

**Honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey:**

Bueno, muy buenos días para toda la comunidad de La Macarena, Ministro de Medio Ambiente doctor Gilberto Murillo, Viceministro de Agricultura doctor Juan Pablo Pineda, honorables Representantes Fernando Sierra y compañero de bancada de mi partido Centro Democrático, celebro esta Convocatoria y le agradezco doctor Fernando Sierra, por la iniciativa de hacer la Sesión aquí la Comisión Quinta, gracias, y a ustedes honorables Representantes, que así no sean de nuestra Región y hoy están aquí, están demostrando sentido de pertenencia con el país y con el Meta y La Macarena, una tierra hoy olvidada por este Gobierno; gracias, muchas gracias.

Honorable Representante de la Comisión, el Vicepresidente de la Comisión doctor Ciro Fernández, el Alcalde La Macarena doctor Ismael Medellín, lo felicito por su sentido de pertenencia con La Macarena, lo he visto luchar a usted con los Concejales y lo vi acompañado del Presidente del Concejo y con el Concejal Pedro Nel, allí en el Congreso tocando puertas y de verdad me siento muy orgullosa por ese liderazgo; General Juan Pablo Forero un saludo muy especial Comandante de la Policía, honorables Concejales de aquí de La Macarena que hoy nos acompañan muy juiciosos y nos recibieron, doctora Beltsy Barrera una mujer luchadora en este Tema Ambiental - Directora de la Cormacarena, el Director de la Defensa Civil, Periodistas que están aquí, a todos, saludar muy especialmente a los que vinieron de Villavicencio, también a José Iván Aguilar, Gilbert de Granada, a todos los presentes, líderes del Meta como Jairo Caballero que fue los primeros que me llamó, Senadora nos van a explotar el petróleo aquí en La Macarena, por favor necesitamos su ayuda Jairito ojalá piense mucho hubiesen muchos líderes como usted en el país.

Comunidad, jóvenes, niños, ustedes que son la esperanza de este país a todas las Directivas del Colegio de Nuestra Señora de La Macarena, a la doctora Julia Miranda, Directora de Parques Nacionales Naturales, a nuestros hombres del Ejército que están acá, un saludo muy especial, que son los que nos protegen, nos cuidan junto con Dios y lo mismo a nuestros jóvenes, a nuestros hombres de la Policía, de la Defensa Civil, que también están aquí y un saludo para todos, me disculpan si me falta alguno.

La Sierra de La Macarena logró unir todo un país y de verdad que me siento muy orgullosa como Llanera hija de esta tierra del Meta, hija de Villavicencio, me siento orgullosa, todo el país se unió para favorecer y proteger a La Macarena de la explotación y exploración petrolera, esto es un hermoso municipio, es una Reserva Natural, la Reserva Natural no se toca y por eso todos nos unimos, es una tierra hermosa, de algo me siento orgullosa y les digo a todos mis amigos y mis compañeros allá en el Congreso y todos los que conozco, yo vivo en un paraíso sin fronteras, aquí tenemos Biodiversidad de fauna, flora, son 11 mil kilómetros o más con 32 mil habitantes trabajadores y honestos, de los cuales hoy me siento muy orgullosa.

Gracias a la unión de muchos colombianos, líderes, todos los Congresistas de diferentes partidos, muchos nos apoyaron, los jóvenes, ver unos Universitarios allí luchando para revocar esta Licencia, pero lo logramos, logramos revocar esta Licencia, lo logramos, por medio del resistencia civil se logra muchas cosas, gracias,

sabemos que lo que representa la Sierra de La Macarena para ustedes y para el país, es un Patrimonio Ambiental y seguiremos en esta lucha.

El Meta y La Macarena genera agua en el país y no queremos que se ponga en riesgo este preciado líquido y seguiremos en esta lucha, hoy Cormacarena mi querida doctora Beltsy, tiene una responsabilidad muy grande que es hacer el Plan de Ordenamiento Ambiental de la mano con los Alcaldes, con los Gobernadores, para poder proteger el Medio Ambiente y este Recurso Hídrico tan importante para todos los colombianos y los metenses.

Nosotros no rechazamos la explotación petrolera, pero se debe hacer con responsabilidad, y no hacerlo en Reservas Naturales como La Macarena, tenemos que proteger el Medio Ambiente y esa es una responsabilidad de Ecopetrol y de los que otorgan esta Licencias, la ANLA debe dar mensajes de confianza a la comunidad, porque ha cometido muchos errores, improvisaciones, como eso de haber otorgado una Licencia en La Macarena, así no más, irresponsablemente, jamás, eso no se debe hacer, de dar mensajes a la comunidad de confiabilidad.

Y señor Ministro, usted tiene un reto muy grande, usted es el sexto Ministro de este Gobierno del Presidente Santos, el sexto que pasa por esa Cartera tan importante y le escuche decir que la ANLA debe regresar al Ministerio, estoy completamente de acuerdo, debe regresar, porque no puede ser una rueda suelta, tiene que trabajar de la mano con este Gobierno para tomar las decisiones como debe ser.

A la comunidad quiero decirles que seguiremos trabajando, luchando por ustedes, Ministro que bueno sería que en su Gobierno, porque llegó ya, vuelva el Programa de Familias Guardabosques, eso lo acabó este Gobierno, que los campesinos cuiden los Bosques, que el Gobierno les dé recursos para que la hagan, necesitamos dar trabajo y que se tenga sentido de pertenencia por donde viven.

También como Llanera que soy, hija de esta tierra no los vamos a dejar solos, nosotros tenemos unas preocupaciones muy grandes, conocemos el tema de los cultivos ilícitos, para nadie es un secreto, se ha incrementado en un 48% estos cultivos ilícitos, necesitamos que el Gobierno reemplace estos cultivos ilícitos, que los erradique, que los reemplace por cultivos lícitos, sabemos de los sueños de muchos de ustedes, porque en el 2014 y 2015 han incrementado en un 44% lamentablemente.

Celebro hoy la presencia del Viceministro de Agricultura, doctor Juan Pablo, porque nosotros tenemos que entrar a fortalecer un sector tan importante como es el Sector Agrícola y Ganadero, es el segundo sector más importante de la economía de nuestra Región del Meta y de la Orinoquia y pues si en este momento somos los primeros productores de petróleo, es el primer sector importante el Sector de Hidrocarburos, pero esa crisis nos ha dejado más de 45 mil desempleos, entonces el petróleo algún día se va a acabar, no sé cuántos años pueda durar, no tenemos que seguir dependiendo más del petróleo, por eso la importancia de fortalecer el Sector Agrícola y el Sector Turístico y otros sectores importantes, aquí están llegando 14 mil turistas, a pesar de que los pasajes son más costosos, es más barato viajar a Miami, Estados Unidos, que venir acá, tenemos que empezar en competir y prepararnos y luchar por esto, hacer Acuerdos con Empresas Turísticas, con Ae-

rolíneas para que el pasaje sea más económico, poder ser más competitivos en este tema.

¿Por qué nosotros tenemos que empezar a fortalecer otros Sectores Productivos?, no debemos depender más del petróleo, nos despojaron de las Regalías, nos las quitaron, a nosotros nunca nos trajeron Regalías de flores y de café, pero sí nos despojaron las Regalías del petróleo y no se imaginan el daño que le hace la explotación petrolera a nosotros, departamentos productores, porque se generan muchas necesidades, llega mucha gente con expectativas de trabajo, mucha población flotante, entonces se nos incrementa la necesidad de educación, de vivienda, de salud y es muy difícil poder cumplir eso, además los daños ambientales también que hay, yo pongo el ejemplo de Puerto Gaitán - Meta, uno de los primeros productores aquí del Meta, en el boom petrolero eso las fiestas eran las mejores, con unos orquestas Internacionales que valían millones de pesos, llegaron muchos inversionistas, hoteles y ahorita la crisis, el pueblo está solo, todos estos hoteles hoy nadie llega y quién ha buscado al Alcalde actual a decirle, venga Alcalde que necesita para reactivar la economía, nadie; entonces, son temas que tenemos que analizar y que Ecopetrol también debe entrar a ayudar.

Entonces la importancia de fortalecer el Turismo, mis queridos amigos, ser más competitivos, seguiremos luchando, hoy quiero decirle al honorable Representante Inti, usted dijo aquí algo muy importante o tocó el tema, hablaba de que aquí hay gente que vivía en los baldíos, yo quiero decirle que en el Meta y en la Orinoquia no hay baldíos, aquí hay legítimos poseedores que tienen el derecho adquirido y desde el Congreso he dicho y he exigido al Gobierno que deje de decir que en el Meta y en la Orinoquia hay baldíos, aquí hay legítimos poseedores que tienen el derecho adquirido y como Senadora del Meta y de la Orinoquia, hice la Proposición en el marco de la Ley Zidres, donde le exigí que titularan las tierras a los Llaneros que son legítimos poseedores, pero lamentablemente en esta Proposición solo me acompañó mi Bancada y perdimos; me dijo el Ministro que estuvo allí con el Superintendente de Notariado y Registro, que en marzo llevaban otra vez la propuesta para la Titulación de Tierras, estamos en mayo y los estoy esperando, pero dentro de poco volveré a decirles y a exigirles que toquemos este tema en Plenaria de Senado.

Nosotros, ya termino, porque aquí han tocado, para nosotros es muy importante la Paz, una Paz verdadera, nosotros le decimos al Gobierno, una Paz verdadera se hace con oportunidades, qué hacen con estos jóvenes, estos muchachos que han estado en la guerrilla, los traigan, los reinserten, pero ya con oportunidades de vivienda, de trabajo, de educación, no venirlos a traer a improvisar y que las Zonas de Concentración o de Paz sean Zonas despobladas y pequeñas, no aquí donde ellos querían, hemos luchado por esto.

Mis queridos amigos, seguiré trabajando por ustedes cuenten conmigo y para eso estamos, y Dios nos permita seguir trabajando por este hermoso país.

Gracias al doctor Fernando Sierra, por esta invitación, Dios los bendiga y un abrazo.

**Presidente (e), honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el doctor Inti Asprilla, una réplica.

**Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Senadora Tovar, usted es una Senadora del Meta y muy grave, usted siendo una Senadora del Meta que no conozca la ley, gravísimo, a usted le corresponde defender a los campesinos que la aplaudieron y sucede y acontece que para defender a los campesinos no se hace simplemente discursos grandilocuentes que logran aplausos, uno defiende a los campesinos del lado de la Ley, y la Ley 160 de 1994, vigente en nuestro Ordenamiento Jurídico, establece claramente qué es un baldío, en mi intervención aclaré, baldío no es un predio vacío, para que quede claro, baldío no es un predio vacío, baldío es un predio que no tiene un Título de Propiedad en los cuales los campesinos no son poseedores, impresión también, ocupantes de baldíos, los campesinos tienen el derecho legítimo y constitucional de obtener una adjudicación.

Entonces, si queremos definir a los campesinos tenemos que explicarle como es la ley y ustedes como ocupantes legítimos de baldíos tienen todo el derecho de una adjudicación que no se ha hecho, que no se ha hecho y no se ha hecho tampoco en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, tampoco se hizo la adjudicación de baldíos, para que quede claro no se ha hecho, es un problema estructural que existe en muchas partes del país y existen también acá en el departamento del Meta, por un problema que yo conozco siendo bogotano y es el problema del límite del Caquetá y el Meta, porque cuando los campesinos del Meta iban al Incoder a solicitar que le adjudicaran, lo primero que le decían era que no se podía hacer la adjudicación porque no estaba claro si estaban en el Meta o si estaban en el Caquetá, la respuesta clásica del Incoder.

Termino mi intervención también diciendo, mire el problema de este Título de Explotación coincide en la zona que se ha llamado el baldío de las Farc, la Resolución que motiva este debate, las regiones saben, ¿aquí hay gente del Losada Guayabero?, la Región Losada Guayabero acá está el bloque de exploración Serranías, acá, (gráfica); ¿cuál ha sido el problema? que desafortunadamente el Gobierno nacional, no solo el Gobierno de Santos, el Gobierno de Uribe también, son muy rápidos para dar licencias a explotación de hidrocarburos que le ha quedado grande cumplir con la ley y darle su derecho legítimo a los campesinos de adjudicación a la tierra, ¿y cuál es la contradicción?, que mientras los campesinos iban al Incoder y pedían una adjudicación y se les negaban con ese argumento, con el seudo-argumento que acá hay problema del límite entre el Meta y Caquetá, si se le iba a dar una licencia a la Empresa Hupecol y los campesinos de Losada Guayabero que habitaban esta zona, porque acá quedaba el bloque serranías, nunca iban a poder obtener la adjudicación de baldíos que constitucionalmente y legal tienen.

Y ese es un llamado que le hago al Gobierno y al Ministro de Agricultura acá presente, no es posible, no es decente que los campesinos por décadas pidiendo una adjudicación en Incoder y no se les dé. Muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Gracias, doctor Inti.

Tiene la palabra el doctor Ángelo Villamil.

**Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides:**

Buenos días, presento un saludo especial a todos los habitantes de La Macarena, al señor alcalde Ismael Medellín que está aquí presidiendo esta reunión, saludo respetuosamente también a los concejales que nos recibieron, a Cesar Sánchez nuestro amigo también aquí en Macarena, a todas y a todos un saludo respetuoso.

Saludo al señor Ministro, doctor Murillo a usted le tocó una labor muy difícil, en un momento muy difícil para el país y sabemos de su compromiso sabemos de su capacidad, de su entereza, pero entendemos que esta es una situación compleja no solamente para el Meta sino para Colombia entera en los temas de medio ambiente, minería y demás, pero sabemos repito, de su capacidad, nos gusta mucho que se haya tomado la decisión del ANLA, de que el señor del ANLA ya no esté en esa entidad, porque cometió un atropello contra los habitantes del Meta, porque cometió un atropello contra los habitantes de La Macarena, porque debió haber sido más suspicaz o mejor, más inteligente en tomar una decisión en que la comunidad había estado o tenido en cuenta, por eso su decisión es acertada, pero reprochamos también que no hayan las personas del ANLA para que den la cara y afronten lo que está pasando, porque todo no puede caer sobre su cuerpo o sobre su capacidad, doctor Murillo, sino también los señores del ANLA deben responder, aquí lo dijo Inti en el pronunciamiento que hizo, reprochar que los señores del ANLA no hubieren venido aquí a la reunión, cuando era fundamental que lo hicieran.

Saludo respetuosamente al señor Viceministro del tema de Agricultura, importante su presencia, al señor General le extendiendo también un saludo especial del Ejército, y a los miembros de la Policía que nos acompañan, saludo respetuosamente a los Miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, gracias por invitarnos, especialmente al doctor Fernando Sierra, a nuestro amigo del departamento del Meta, que hace una Bancada en Plenaria importante, que es Metense, que hoy hace una convocatoria interesante y gracias repito, por el trabajo que usted despliega para el departamento del Meta, a la Senadora Nohora Tovar, también amiga nuestra del departamento del Meta, que hace un trabajo también importantísimo, a Ciro, Vicepresidente de la Comisión que es de Santander y que nos une también el tema de regalías, los temas bien complejos que tenemos tanto el Meta como Santander, Arauca, Casanare y otros departamentos; a Alexander García del Guaviare, amigo nuestro también que trabaja incansablemente también por el departamento del Guaviare; al doctor Molano que también nos acompaña del Centro Democrático, a Inti Asprilla que ya lo han escuchado ustedes en repetidas ocasiones, lo saludo respetuosamente, también sabemos de sus capacidades en temas diversos en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Saludo a todos los miembros que se encuentran acá de la Defensa Civil, al señor Coronel que le extendiendo un saludo especial también, a Bomberos que se encuentran por aquí también acompañándonos, al amigo de la Contraloría General de la República, doctor Arciniegas, que también le extendemos un saludo a Beltsy de Cormacarena, amiga nuestra también, a la representante de la Secretaría de Medio Ambiente del Meta, representante de la doctora Marcela Amaya en esta reunión, a la

doctora Carolina, de Parques Nacionales y a todos los que tienen que ver con el ejercicio que se está haciendo hoy, a los amigos de Ecopetrol, a todos les extendiendo un saludo especial, a Bettín, se me olvidaba el Secretario, casi nada, de la Comisión y a la Subsecretaria que hacen parte importante de este trabajo, a Jairito Caballero, a los medios de comunicación que están aquí y los que van a llegar y también a Gilbert Torres en Granada.

Yo soy de la región del Ariari, una región digamos que se descuelga después de La Macarena pasando por Vista Hermosa, San Juan, llegar a Granada que es la Capital del Ariari, de donde provengo yo, donde infortunadamente recibimos con malestar la licencia que se otorgara a Hupecol para exploración de hidrocarburos, donde no nos gustó para nada que se hubiese atentado contra un tema tan vital en Colombia como es el tema de la Sierra de La Macarena, esta área tan grande como la han mencionado ustedes, rica en biodiversidad pero está siendo atentada cuando se expide este tipo de licencias, y a pesar de ser de la línea del Gobierno, tengo que reprochar que el Gobierno de igual de proteger las áreas naturales y biodiversidad de aguas, flora, fauna y demás, haya otorgado una licencia de ese carácter y es que no se compadece que esta zona verde que genera tanta riqueza y tanto oxígeno para el mundo, no solamente es para el Meta, pues haya sido atentada con esta licencia o con este licenciamiento que dio la ANLA a la empresa Hupecol, la rechazamos totalmente y como lo dijo Fernando, por primera vez nos unimos todos en una sola voz a reprochar lo que estaba pasando en La Macarena y como lo dijeron aquí por fin La Macarena se volvió algo de nivel nacional e internacional y todo mundo fijó sus ojos en La Macarena, más allá de los conceptos partidistas lo importante es que La Macarena sea cuidada y protegida por los diversos sectores que nos encontramos acá.

También la doctora Marcela Amaya hizo su pronunciamiento y debo decirlo, porque la he escuchado muy atentamente cuando se pronunció frente al tema de La Macarena, hicimos un ejercicio en la ciudad de Villavicencio con los medios acompañándolos para apoyar el rechazo a lo que estaba pasando aquí en La Macarena, las personas piensan que La Macarena es Caño Cristales, no solamente es Caño Cristales, La Macarena es una Biodiversidad enorme, grande, de recursos naturales, hídricos, por supuesto Caño Cristales que conoceremos ahora, iremos a recorrer ahora con el doctor Bettín y demás, pues es una riqueza enorme, pero aquí hay mucha diversidad que sería afectada por la licencia que se otorgó, si nos unimos en este momento pasa lo que dijo Inti, hubiera sido seguramente nefasto para el departamento del Meta y para nuestro territorio, que eso no hubiera ocurrido.

Y retomo otros temas de que habló la Senadora Nohora Tovar, y aquí hago, como se dice vulgarmente, como abogado del diablo, tanto la Senadora como Inti tienen el mismo sentido más allá de los conceptos técnicos o jurídicos, tienen el mismo sentido y es que a nuestros campesinos se les debe adjudicar la tierra; a nuestros campesinos que la están ocupando hace ya muchísimo tiempo y no tienen la titularidad, el Gobierno colombiano debe ofrecerles esa titularidad que ustedes tanto merecen y necesitan, creo que eso no tiene discusión, lo que los dos Congresistas están planteando.

En otro sentido, el departamento del Meta es rico en toda clase de recursos naturales, pero rechazamos que

las Regalías se hubieran ido a toda Colombia y nos las hubiera quitado a nosotros, que tenemos más de 51% de la producción de hidrocarburos en Colombia. ¿Para qué petróleo entonces si el petróleo lo que está generando es pobreza? ¿Para qué petróleo si nos está generando es problemas sociales, ambientales y económicos? ¿Para qué el petróleo si no está generando lo que nosotros necesitamos en la tierra y proteger a nuestros niños y niñas a través de los grandes programas sociales? ¿Para qué el petróleo entonces si nos está afectando y no nos está generando el desarrollo que nosotros necesitamos? ¿Para qué petróleo si el departamento del Meta tiene los pozos más grandes de exploración en Acacías y en Castilla la Nueva? ¿Para qué, doctor Murillo, el petróleo si nos está ayudando a nuestras comunidades? Si el petróleo fuera bueno, seguramente la comunidad lo aceptaría sin ningún reparo, pero hoy el petróleo y precisamente en el Meta no es la mejor alternativa; hoy el petróleo nos está generando un déficit económico enorme cuando deberíamos tener más superávit del que podíamos tener como cualquier departamento en Colombia; repito, pasaremos de la disminución de más del 85% de las Regalías en Colombia cuando hace cuatro años los Gobernadores manejaban más de un billón de pesos en Regalías, hoy la Gobernadora, que va a tener 300.000 millones de pesos para administrar el departamento tan rico como el Meta, va a tener muchas dificultades.

¿Para qué el petróleo si nos genera, doctor Uribe, señor de Ecopetrol y los demás que han hecho la exposición, para qué si nos genera una devastación de nuestro territorio y nos genera plata, no nos genera divisas, no nos genera recursos? Hoy hacer un Puente como el que se hizo en Puerto Lleras vale 50.000 millones de pesos, como lo hizo el doctor Alan Jara; hoy un Puente como el que atraviesa Lejanías en el tema de la reconciliación allá vale 50.000 millones de pesos, ¿cuándo lo vamos a poder hacer si no tenemos los recursos por Regalías? Hoy las regalías se fueron a todo lo largo y ancho de país, ¿qué reclamamos? Que hubiese una Compensación, pero también reclamamos, como lo dijeron acá, el viraje que tiene el Plan de Desarrollo que el doctor Simón Gaviria ha venido mencionando con el Tema Agrícola, fundamental, fundamental que este sea un país Agrícola, fundamental que el departamento del Meta, la Seguridad Alimentaria que abastecemos a media Colombia de alimento, pues se nos reconozca a través de un ejercicio desde el Gobierno nacional, desde el gobierno departamental con la doctora Marcela Amaya, como lo hiciera el doctor Alan Jara en su momento, pero no el tema de Hidrocarburos, que nos ha afectado en el territorio.

Repito, peleamos en la Comisión Cuarta, que es la que nos corresponde. Al igual que la Senadora entiende la Comisión Cuarta en el Senado, el tema de Regalías, de Compensación que requerimos nosotros en el departamento del Meta para que nuestras niñas, nuestros niños, nuestras obras, nuestra infraestructura hoy sea una realidad y para que las Políticas Agrarias sean serias, a mí me preocupa que el departamento del Meta según lo lei y lo escuché mejor de Fernando, sea más palmicultor que agricultor, porque es delicado, entonces el alimento para nuestras personas aquí en el Meta y en la media Colombia y en Colombia general pues no se la deben a la palma, creo que es al trabajador del Sector Agrícola que debemos fortalecer y esa sí es una preocupación que me asiste a mí como hijo de este territorio.

La guerra infortunadamente en el mundo va a ser por agua y por alimento; cuando no tengamos esto, nos va a doler muchas de las situaciones que se han venido, pero qué bueno que se ha reaccionado para no desviarme de ese tema, que se haya peleado o reclamado o exigido por parte de todos nosotros y la comunidad sobre todo, que hizo sus Marchas, que fue de forma pacífica, pero muy certera y reprochar lo de la Licencia que se otorgara aquí en La Macarena.

Yo creo que hay que revisar si están expidiendo o si se han expedido, señor Ministro, otras Licencias, porque lo que escucha uno es que hay otras Licencias en curso seguramente atentando contra nuestro territorio y también nuestro territorio es el departamento del Meta y seguramente en Colombia, pues ojo porque no llamo a nada diferente a que se analice que está pasando y poder clarificar que esta tierra debe ser protegida por el Estado colombiano y donde nosotros todos tenemos que protegerla, no solamente desde el tema del Centro Democrático, la U, el Partido Liberal, al que yo represento, sino todos, todos protección a esta gran tierra que Dios nos dio, que él nos regaló, donde nuestros hijos tienen la fortuna de vivir. Muy amables.

**Presidente (e), honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Gracias, Representante Ángelo.

Tiene la palabra el doctor Rubén Darío Molano. Le pido un favor a los Congresistas: ser moderados con el tiempo.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Bueno, escuché por allá a mi compañero, y yo creo que es lo justo. Saludo muy especial a toda la Mesa; no puedo, eso sí, eximir de saludo a mi compañero Fernando, darle las gracias y felicitarlo porque a mí me parece que una parte de lo que debe hacer el Congreso de la República es salir de esas cuatro paredes donde vivimos encerrados discutiendo hacia las Regiones para tener un contacto con todos sus habitantes, con todas las Comunidades y recibir de primera mano sus inquietudes, sus demandas, tratar de entender su problemática para poder así construir una solución positiva, real, sobre lo que se necesita; de manera que, doctor Fernando, muchas gracias, lo felicito por esta iniciativa, esta es ya como la cuarta que viene haciendo la Comisión Quinta, ojalá la podamos seguir haciendo permanentemente y ojalá nuestra sesión, doctor Ciro, de trabajo hacia el futuro no sean esas salas iluminadas del Congreso sino los sitios donde la comunidad pueda expresar claramente cuáles son sus necesidades.

A todos muchas gracias, su hospitalidad a toda prueba; esta tierra siempre ha sido parte del corazón de todos los colombianos y usted lo ratifica con su amabilidad y la de todo su equipo; saludo especial a toda la Mesa, a todos los demás Senadores, a la Senadora Nora, de esta tierra; a Ángelo; a todos los compañeros.

Yo quería hacer un par de reflexiones muy sencillas para tratar de contribuir al interesante debate que se ha planteado hoy aquí, que a mi manera de ver tiene dos aspectos, un aspecto que tiene que ver con la Política de este país en materia medioambiental y que como ustedes lo vieron, el Ministro, humildemente y creo yo con firmeza, con determinación, a pesar de que él tiene un aspecto muy sereno, le veo la determinación de que muchas cosas van a cambiar en el Sector Ambiental en

Colombia, y ojalá, empezando, Ministro, porque ojalá para el próximo Presupuesto, que ya vamos a estar dispuestos a discutir el año entrante, ese Ministerio deje de ser la cenicienta en la participación Presupuestal, porque yo tengo que decir una cosa, Ministro, no puede ser posible que vayamos a los Foros Internacionales a hablar de los temas medioambientales a hacer propuestas sobre el tema de Calentamiento Global y cómo combatir los efectos del Calentamiento Global y volvemos a Colombia, presentamos el Presupuesto y lo que le toca al Ministerio del Medio Ambiente no alcanza al punto cuatro por ciento del total del Presupuesto.

Me parece a mí que en un país de la enorme Biodiversidad que tiene, que es Colombia, de la riqueza que tiene Hídrica, de la fauna, de la flora, de su fragilidad medioambiental atribuible a ese Ministerio que tiene esa tarea tan enorme, un Presupuesto pírrico como el que están entregando no se corresponde con la coherencia y con la realidad de una Política Ambiental claramente que apunte a proteger ese Sector Estratégico para el país.

Y aquí voy a decir un par de cosas un poco parafrasearle aquí al Ministro, coherencia, Ministro; coherencia es la primera palabra para el tema medioambiental, no más discursos por fuera de una Política Ambiental caótica. Lo que vimos aquí en La Macarena lo estamos viendo por todo lado, Ministro; hace veinte días estuvimos en Ubaté, Cundinamarca, en mi tierra, ahí hay un Complejo Lagunar, una riqueza ambiental enorme, tres Lagunas históricas, Fúquene, Cucunubá y la Laguna de Palacios, que hacían todo el ejercicio de Regulación Hídrica para la Provincia del Valle de Ubaté y la Provincia del Valle de Chiquinquirá llegando hasta el Cañón de Chicamocha, desembocan todos los Ríos que llegan a esas Lagunas y, Ministro querido, después de un Conpes del año 2006, esas Lagunas se están secando hoy y la CAR, la Corporación Autónoma Regional del departamento de Cundinamarca, en una actitud deleznable y de una actitud insólita no ha sido capaz de desarrollar acciones concretas para Proteger esos Cuerpos de Lagunares y ya está al contrario, proponiendo la construcción de un Embalse más arriba como si la obligación primera no fuera la de Proteger esos Ecosistemas, que además tienen mandato de estirpe y de categoría Constitucional.

Entonces, Ministro, ahí hay que ajustar, porque lo que está sucediendo en materia medioambiental en Colombia sucede aquí en La Macarena, sucede en Cundinamarca; estamos a una hora y media de Bogotá, Ministro, y la Laguna se nos está secando en la nariz de todas las Autoridades Ambientales, de todas las Autoridades Departamentales, de las Autoridades Nacionales y no hacemos absolutamente nada, discursar, somos buenos para el discurso malos para la acción. Yo diría, Ministro, que coherencia y mucha acción en esa materia y no temblar la mano para que esos Organismos que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental que no están cumpliendo con su tarea lo toman y lo metan en cintura; eso no puede seguir siendo una fuente de politiquería, eso no puede seguir siendo una fuente de clientelismo, eso tiene que estar dedicado a la Protección de los Recursos más valiosos que tenemos en Colombia que se llaman nuestra Biodiversidad y nuestro medio ambiente.

Coordinación, usted ya lo dijo; es claro eso, Ministro. Nosotros no podemos seguir trabajando aquí, la

ANLA expide una Licencia y Cormagdalena ya había dicho que ahí no se podía, ¿eso cómo funciona?, ¿cuánto le vale eso a Colombia?, ¿cuánto le vale al señor Iregui, que Hupecol demande al Estado por cuenta de la situación que se presentó aquí en La Macarena? Yo sé que hay una acción de repetición contra el señor Iregui, pero vaya usted a ver, Ministro, cuánto nos vamos a demorar para recuperar la plata que por cuenta de los errores del señor Iregui le van a costar a la nación y no a la nación, sino a los impuestos de todos los colombianos que estamos acá sentados. Eso vale muchísima plata; con eso no se puede jugar, Ministro.

Y tercero, yo creo, Ministro, que hay que hacer un esfuerzo porque el Ministerio gane en protagonismo no solamente presupuestal, sino técnico, no solamente presupuestal, sino de presencia, no en materia de explotación de Recursos naturales y que tiene que estar ante las decisiones es el Ministerio del Medio Ambiente. No podemos seguir como veníamos, con un Ministerio del Medio Ambiente rezagado y pegado a las determinaciones del Ministerio de Minas y esperando qué es lo que hace el Ministerio de Minas para poder expedir alguna Resoluciones o para poder acomodar la Normatividad Ambiental a las decisiones que se toman en el Ministerio de Minas. A nosotros nos parece que hay una buena oportunidad para que haya un equilibrio dentro lo Ambiental y entre lo Minero estratégico, porque yo entiendo, Ministro, que mientras somos capaces de construir un esquema de desarrollo distinto que no dependa de los Recursos naturales, tendremos que seguir explotando esos Recursos como una garantía para poder tener todavía alguna posibilidad de progreso; en eso hay que tener mucha prudencia.

Nosotros hoy, hoy los recursos naturales y la extracción de los Recursos naturales equivalen a una parte muy significativa del Presupuesto Nacional y con eso se hacen vías, con eso se sostiene los programas del postsubsidiado, con eso hay Familias en Acción y con eso hay una serie de gastos que yo diría que ojalá hacia el futuro les cambien la naturaleza de esos gastos asistenciales y pasen más bien a ser Inversiones Productivas para construir alternativas, por ejemplo, como lo señalaban acá en materia de Desarrollo Agropecuario, que esa sí es una alternativa real y de posibilidades de permanencia de sostenibilidad en las comunidades.

Segundo, aquí se habla mucho del Tema de la Adjudicación, el tema de la Propiedad de la Tierra y el Tema de la Titulación, y nos dicen mucho; en ese discurso nos dicen mucho que Colombia no se ha Titulado baldíos a los campesinos y nos dicen además que la titulación de baldíos a los campesinos es la piedra angular del Desarrollo Agropecuario y además es la base para la estabilización y para la construcción de condiciones de Paz en Colombia.

Yo respetuosamente, doctor Inti, difiero un poco de esa apreciación; voy a decirle por qué difiero claramente de esa apreciación. Primero porque la Contraloría General de la República le hizo un estudio al Incoder sobre cómo había sido el Proceso de Adjudicación de baldíos en Colombia en los últimos 30 años, y qué curioso, a pesar de lo que se diga aquí, el Informe de la Contraloría es contundente, les voy a dar unas cifras: En ese periodo de tiempo se han adjudicado 23.601.472 hectáreas en Colombia, las ha adjudicado el Incoder, óigame bien, el Incoder, en 406.056 predios, 23.601.472 hectáreas, doctor Juan Pablo, es tres

veces lo que hay hoy sembrado en Colombia. En Colombia hay hoy ocho millones de hectáreas sembradas, ¿cierto, doctor Juan Pablo?, 7.1, 7.2-. Aquí tenemos 23 adjudicadas, ¿dónde está el resto de las hectáreas adjudicadas que no aparecen sembradas si la idea de las adjudicaciones es que se entreguen a los ocupantes de baldíos que han demostrado? Porque un requisito para eso es que tienen que demostrar que están haciendo un uso productivo de la tierra; me faltan ahí, doctor Inti, de 7 a 23, me faltan casi 15 millones de hectáreas que no aparecen en el Censo Nacional Agropecuario como hectáreas cultivadas; ahí tendríamos que estudiar.

Y yo invito respetuosamente a todos los que tenemos un interés sobre eso a que estudiemos qué es lo que está pasando con el Proceso de Adjudicación, ¿será que lo que estamos adjudicando es absolutamente insuficiente en términos que si bien se hace Justicia Social entregando la propiedad de esas Tierras Baldías y Titularizando en cabeza de los campesinos, hace falta una Política Integral mucho más amplia en materia de Desarrollo Agropecuario? Yo creo que muchos de esos campesinos han terminado vendiendo esas tierras, perdonenme que yo les diga con sinceridad y lo han hecho no porque lo quieran hacer ni porque tengan un negocio indebido, sino porque no hay oportunidades y no hay acompañamiento del Estado en Políticas de Desarrollo Agropecuario que permitan que esos campesinos efectivamente puedan explotar esas tierras y tener oportunidad de desarrollo.

Yo me preguntaría cuál es el Esquema de Comercialización que hay con apoyo del Estado para la Producción Campesina que existe en la zona. ¿Cuál sería ese Esquema de Comercialización?, ¿cuál es la Política Crediticia que se ha aplicado para las personas que adicionalmente adquirir ese baldío requieren de un recurso de crédito para poder iniciar sus Proyectos Productivos?, ¿cuál ha sido el acceso a la Asistencia Técnica, doctor Juan Pablo?, ¿cómo ha sido la Investigación y la Innovación en la transferencia tecnológica para estas personas que han sido beneficiarias de ese tema?, ¿cómo ha sido el Desarrollo Vial?, ¿pueden aquí decir en esta Región que las Vías Terciarias del departamento se encuentran en perfecto estado y por ello circulan, Alcalde, toda la producción de los campesinos sin ningún problema para integrar siquiera el mercado Regional de La Macarena? Yo creo que no, y no veo que eso se esté haciendo tampoco; hoy en el Presupuesto Nacional del año 2016 no hay un peso para Vías Terciarias, amigos míos.

Entonces ahí hay también que llamar poderosamente, hacer un análisis integral de lo que significa el Desarrollo Agropecuario y de lo que significa el problema de la tierra en Colombia, porque si no vamos a caer en imprecisiones, vamos a caer en cosas que de pronto lamentablemente son insuficientes, son herramientas insuficientes para el análisis; el Censo Nacional Agropecuario confirmó estas cifras; el Censo que acaba de terminar confirmó estas cifras y confirma otra, doctor Inti, que hay que poner en el análisis: de los 107 millones de hectáreas que tiene el rural disperso de este país, 32 millones de hectáreas están adjudicadas a los Resguardos Indígenas, a las tierras Afros y a las Comunidades Rom, es decir, aquí sí ha habido un Proceso de Distribución de la Tierra, pero lo que lamentablemente ha venido fallando es que ese proceso por alguna circunstancia que está fallando en el acompañamiento que se les hace a los beneficiarios de esta adjudicación

ha terminado estimulando el crecimiento de los terratenientes y el crecimiento de los latifundios y de la acumulación, porque eso hoy es lo que muestran las cifras del Censo Nacional Agropecuario.

Cuando uno lee claramente las cifras del Censo Nacional, uno ve claramente que la mayoría de la tierra está en predios que son mayores de mil hectáreas, y esos predios mayores de mil hectáreas no equivalen a más del 3 o 4% del total de los predios que hay en Colombia; entonces ahí hay que hacer una reflexión profunda que nos permita tener claridad sobre ese tema.

Porque yo con Inti comparto la preocupación sobre que la Economía Campesina, sobre la Economía Familiar, sobre la Economía Cooperativa tiene un papel estratégico y fundamental para el desarrollo de este país y particularmente de esta Región; yo lo creo sinceramente, pero eso no se hace hoy con sola tierra, eso no se hace con solos Títulos; a los campesinos hay que darles oportunidades para que generen riqueza, oportunidades reales para que se queden en el campo, para que generen riqueza en el campo, para que tengan Proyectos Productivos en el campo, para que puedan construir una vida digna en el campo, y eso no se hace solamente con un Título de propiedad, particularmente en una tierra como esta, donde la Unidad Agrícola Familiar puede llegar a las 900 hectáreas en algunos de los sitios de esta Región.

¿Qué hace un campesino sin un peso con una Unidad Agrícola Familiar de 900 hectáreas, Alcalde querido?, ¿qué puede hacer?, ¿cuánto vale la adaptación de esas hectáreas para ponerlas en condiciones de Productividad Agrícola?, ¿cuánto ganado puede tener ahí?, ¿a qué crédito accede ese campesino?, ¿quién le da crédito a él?, ¿quién le da Asistencia Técnica?, ¿quién le ayuda en la Comercialización?, ¿quién le permite la construcción de Vías Terciarias para que ese campesino pueda desarrollar sus Proyectos Productivos?

Yo creo, para finalizar, que nosotros en la Comisión Quinta hemos venido haciendo una tarea muy juiciosa; estuvimos en un debate muy grande cuando se expidió la Ley Zidres sobre este tema y quedamos, entre otras cosas, de hacer una Comisión para hacer un estudio que nos permita revisar todos los aspectos y hacer una evaluación lo más integral que haya sobre la Ley 160 del 1994, que es la última Ley de Reforma Agraria, para que de ese análisis, de ese estudio, de ese trabajo se pueda producir en el Congreso de la República con la iniciativa del Congreso, no estoy hablando que el Gobierno nos lo diga, sino con la iniciativa del Congreso, de los Parlamentarios que están en esa Comisión, de presentar una Ley que modifique integralmente los parámetros de la Ley 160 y que construya oportunidades sobre todo para los pequeños y medianos campesinos, que no las hay.

Yo quiero recordarles a ustedes que Colombia es un país de Reforma Agraria; nosotros tenemos una primera Ley de Reforma Agraria, la Ley 200 del año 36, tenemos la Ley 135 del año 61, tenemos la Ley 160 del año 94 y hay otras dos o tres Leyes más de Reforma Agraria en Colombia y les dejo esta reflexión: si este es uno de los países de América Latina que ha hecho más Leyes de Reforma Agraria, ¿por qué hoy tenemos el más alto índice de concentración de la propiedad rural? Algo está fallando, Viceministro.

Lo invitamos a que usted en la Comisión nos ayude a hacer un análisis de esto y a construir una alternativa Legislativa que nos permita resolver ese problema.

Muchísimas gracias.

**Presidente (e), honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Gracias, Representante Rubén Darío.

A continuación tiene la palabra el Representante Alexander García, del vecino departamento del Guaviare.

**Honorable Representante Alexander García Rodríguez:**

Gracias. Con las buenas tardes para toda la comunidad de La Macarena, Meta, y sé que también nos acompañan de otros municipios hermanos, creo que del Caquetá y hoy este hermano y amigo del departamento del Guaviare en el departamento del Meta, saludar de una manera muy especial, obviando un poco el protocolo, al señor Ministro del Medio Ambiente, gracias, Ministro, lo necesitábamos allí, Viceministro, muchas gracias, de Agricultura, sabemos del Ministro Iragorri toda la energía que le ha puesto al Desarrollo Agrario en el país, y por eso hoy ustedes están aquí.

Saludar de una manera muy especial a todos los representantes del Gobierno nacional; a las Fuerzas Militares y de Policía; al señor Alcalde, Ismael Medellín; obviamente, saludar a nuestra Senadora del Meta, doctora Nohora, y honorables Concejales que nos acompañan y en general a toda la comunidad; Instituciones medioambientales que nos acompañan y Corporaciones, la Defensa Civil.

Bien, hoy tocamos un tema muy importante y es el tema de la Resolución que dio pie a esa famosa Explotación de Hidrocarburos aquí en La Macarena. Tenemos que agradecer a muchos Sectores de la comunidad, pero sobre todo a ustedes, a la comunidad, especialmente a la de La Macarena, que fueron los que dieron esa voz de alerta y que se dieron a la tarea de difundir esto por todos los medios para que se hiciera allí una oposición de toda la comunidad y que terminó con el apoyo yo creo que de todo el país, pero también quiero decirles que en eso no los dejamos solos, que esa Comisión Quinta fue una de las primeras que citó a debate. El doctor Fernando Sierra ha sido uno de los que estaba allí pendiente y puede decir de los debates que hemos tenido en la Comisión, defendiendo los derechos, sobre todo de La Macarena.

Y quiero decirles que como hermano y decirle al departamento del Meta y hablo entonces de mi departamento del Guaviare, pues claro que tendría que estar pendiente y alerta, porque nosotros hacemos parte de esa serranía de La Lindosa y esos sitios turísticos maravillosos como es aquí Caño Cristales; esa misma Serranía nos baña a nosotros allí en el departamento del Guaviare y sobre todo en la capital, en San José, y tenemos unos sitios igual o mejores que los que ustedes tienen aquí sobre esta misma serranía, por eso el Guaviare también se volcó a apoyar en esa pelea que tuvimos para que esa explotación no se diera aquí en La Macarena, porque sabemos que de allí seguimos nosotros.

Yo quisiera preguntarle, señor de Ecopetrol que se encuentra aquí, me han dicho que en el Guaviare ya hay dos Licencias por allí adjudicadas para Explotación en el departamento del Guaviare; yo sí le quiero decir que el departamento del Guaviare no está de acuerdo en que

haya Explotación de Hidrocarburos; nosotros necesitamos que el departamento del Guaviare sea un departamento pujante al igual que ese municipio en el tema de ventas de Servicios Ambientales, en el tema del Desarrollo Turístico, en el tema del Desarrollo Agrario amigable con el Medio Ambiente; de eso podemos vivir toda la Región de la Orinoquia; el Guaviare, el Meta, el Vichada pueden ser los responsables a un futuro, sobre todo de ese tema del que tiene que ver con la Seguridad Alimentaria, no del país, del mundo. Necesitamos esas oportunidades, como lo decía mi amigo y colega aquí, de que haya responsabilidad, inversión del Gobierno en Vías, en Proyectos Productivos, en el tema de más implementación agraria para el campesino y que puedan poner a producir las tierras que hoy tienen y que hoy se las quieren quitar o hay indicios de que se las quieren quitar a algunos habitantes de La Macarena y nos tocan también al Guaviare en el tema de la Ribera del Guayabero, pero que necesitamos la oportunidad de tener desarrollo para que esos campesinos no solo pongan a producir sus tierras, que son legales, sino también a los amigos coccaleros, que no son más sino campesinos, no son ningunos delincuentes y que hoy no tienen ninguna alternativa.

Yo lo he dicho en la Comisión: Es ilógico que al campesino le erradiquen y le fumiguen sin que le llegue ninguna alternativa para ellos salir de esos cultivos ilícitos. El departamento del Guaviare, igual que ese sector del sur del Meta, pues viven de la coca en su gran mayoría porque no tienen otra alternativa, pero el Gobierno viene y les erradica y les fumiga y los deja desamparados botados allá a lo que ellos puedan hacer sin tener ningún apoyo; yo lo digo porque lo conozco y lo digo con conocimiento de causa. Mire, los campesinos coccaleros quieren dejar la coca, no les ha dado sino muertes, no les ha dado sino familiares en la cárcel. Hoy en día la producción de un kilo de coca al campesino no le deja libres ni 200.000 pesos. Hombre, por Dios, y tiene que exponerse a toda la situación Legal y Jurídica no solo del Estado, sino también de los Grupos Ilegales y no hay alternativa.

En mi departamento hay una familia coccalera, lo viví; había una señora, se enfermó y el marido no tenía plata para pagarle el tratamiento en el hospital y le todo echarse un kilo de coca, permíteme la expresión, entre las pelotas para salir a venderla a la capital, para poder pagar unos medicamentos de la señora, ¿sabe qué le pasó? Lo cogió la policía, se lo llevó para la cárcel y de ahí, como la señora estaba en el hospital, tenía unos niños menores en el campo, le llegó Bienestar Familiar a recogerle a los niños porque la mamá estaba en el hospital y el papá en la cárcel, pero de ahí también le llegó el destierro de los grupos ilegales de su propiedad porque no pagó el impuesto de ese kilo de coca que sacó entre las pelotas para poder cumplir en el hospital porque no tenía recursos. Esa es la situación que nosotros vivimos en el departamento del Guaviare y sé que aquí la viven, o díganme que no es así. Ese es un problema social grande que tienen nuestros campesinos en el sur del Meta sobre todo y en el departamento del Guaviare.

Pero también quiero decirles que la solución es fumigar y erradicar como lo dicen muchos; mire, cada que se fumigan o erradican cinco hectáreas de coca y que no hay una alternativa para ese coccalero, lo que produce es un Impacto Ambiental negativo, eso hace que el campesino que no tiene otra alternativa vaya y derribe cinco o diez hectáreas nuevas de selva para

poder volver a sembrar y poder volver a subsistir, porque esa no es la alternativa; el Gobierno está equivocado, hasta que no haya un verdadero compromiso de inversión para esos cocaleros, donde ellos lo que dicen nosotros lo queremos dejar, no nos está dejando recursos, hacemos para la comida y para mandar los hijos a estudiar, no más, quieren reemplazarlo por cultivos lícitos, pero para eso tiene que haber un apoyo del Gobierno nacional, podemos ponerlos a ser Familias Guardabosques, a vender Servicios Ambientales y les va mejor que cuidando coca y la socialización con los cocaleros, y eso me lo han replicado una y otra vez. Si a nosotros el Gobierno nos da una alternativa, nosotros dejamos la coca voluntariamente y con esa inversión de la erradicación y la fumigación, con esos recursos que están haciendo en estos momentos, esos mismos recursos puede un campesino cocalero vivir con un cultivo alternativo.

Yo voy a dejar por ahí este tema, y le digo, señor Ministro de Ambiente y a las Corporaciones Regionales Ambientales, porque eso desgraciadamente está pasando en mi departamento. Mire, nosotros tenemos el Parque de la Serranía de la Lindosa, que está siendo talado por los mismo cocaleros, porque tienen que volver a tumbar selva para sobrevivir y ni qué decirlo en el famoso Parque de la Serranía del Chiribiquete, que es una de las maravillas del mundo, al igual que Caño Cristales. La gente lo está talando, los campesinos, porque no hay alternativas.

Yo creo en el Proceso de Paz y apoyo al Presidente Santos en el Proceso de Paz; por eso creemos que una de las posibles salidas a esto va a ser la firma del Acuerdo para que esos campesinos tengan la posibilidad y la tranquilidad de que el Estado llegue hasta allá sin ningún problema.

Dejo por aquí este tema, quería tocarlo para que ustedes lo tuvieran de antemano, tengo una preocupación enorme; mire, yo de ayer viajé San José del Guaviare a La Macarena por tierra, me vine San José-Cachicamo y llegué aquí, por eso conozco y sé de antemano lo que sufre el campesino por allá y me vengo muy preocupado por la tala de bosques indiscriminada que hay sobre esa vía, que supuestamente va a ser la vía la marginal de la selva y entonces eso también conlleva que han derribado a lado y lado de la carretera indiscriminadamente, 150 metros, eso equivale más o menos hasta aquí a 90 kilómetros de selva virgen; me preocupa. Tengo un informe de la CVA que se la voy a dejar, Ministro, para que la compartan, donde tenemos unas imágenes donde no solo derriban, sino que posteriormente a eso va la quema y pasé por allá algunos afluentes de agua o de caños como nosotros decimos los campesinos, los están acabando. Fuera de eso, están llegando también a comprar tierras por allá, porque está el *boom* de la famosa vía que se va a hacer, entonces más de uno que no es de la Región han llegado a comprar tierras a muy bajos precios para mañana tener un negocio no más sobre las tierras, sin importarles ni el tema ambiental ni los campesinos, que son los que ha tocado pasar por las verdes y las maduras para estar en esos predios.

Bien, en el tema de esa Resolución, todos creo que aportemos un granito de arena para que eso no se diera; conozco el debate que se dieron ustedes en el Meta, Senadora, Representantes; Ángelo, usted fue uno de los más preocupados allá, en los medios de comunicación, pero yo hoy quiero que ustedes conozcan y darle un

reconocimiento a mi amiga y colega, la honorable Representante del Meta, Lucy Contento, y ustedes dirán por qué. Lucy Contento fue la que interpuso la Acción Revocatoria directa de la Resolución del ANLA 286 del 18 de marzo, y fue ella la que la interpuso el 19 de abril de 2016, ella se dio esa pela jurídica, en hacer esa denuncia para la Revocatoria Directa de este Decreto del ANLA, que daba la Licencia aquí en La Macarena, entonces Lucy no puede venir, pero yo le quiero dar todo ese reconocimiento; les voy dejar copia de la referencia que ella hizo a la comunidad para que sepan cómo fue el trámite legal que ella hizo, para que eso fuera tenido en cuenta.

**Presidente (e), honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Representante.

**Honorable Representante Alexander García Rodríguez:**

Ya termino, Representante, pero me toca hablar porque esto acoge mucho mi departamento.

Quiero también destacar por ese concepto responsable que tuvo nuestra Directora de Cormacarena, la doctora Beltsy, gracias por ser responsable con el departamento y obviamente por ese compromiso que tiene usted con el Meta.

No me resta más sino decirles ahora en el segundo punto que hay un debate sobre lo que tiene que ver con el tema de Tierras, que es en el segundo punto; vamos a estar interviniendo. Presidente, muchísimas gracias; decirle a la comunidad de La Macarena del sur del Meta y obviamente a los que me acompañan del Guaviare del Guaviare que ahí vamos a estar defendiendo todo lo que esté a nuestro alcance en lo que toque y nos vaya en contra del sector campesino de nuestra Región.

Mil gracias y Dios los bendiga.

**Presidente (e), honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Gracias, Representante Álex. Pues aquí llegamos hasta el tema de la Licencia, el tema de la ANLA. Vamos a continuar con el tema de Tierras.

Vamos a ser muy prudentes, doctor Inti, con el tiempo, ya que tenemos una actividad antes de la una. Ojalá no nos gastemos más de tres minutos, doctor Inti, e igual a sus compañeros, poder manejar el tema.

Muchas gracias, tiene la palabra el doctor Inti Asprilla.

**Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Voy a saludar al Movimiento Campesino; saludo a Corpoyari de la Región de los Llanos del Yari; saludo a Asoproco de la Región de la Cristalina; saludo a AS-CAL-G de la Región de Losada Guayabero y un saludo a la Región de Pato.

Yo conocí por primera vez el municipio de La Macarena el año pasado cuando el Gobierno nacional salió en Caracol Televisión, en RCN, a decir que habían recuperado 280.000 hectáreas de las FARC en el municipio del Quindío; me invitó el Movimiento Campesino acá del municipio de La Macarena y estuvimos en el coliseo que queda al lado del aeropuerto y cuál es mi sorpresa cuando veo que la Resolución 0810 que se le había vendido al resto de los colombianos era una

injusticia y una ilegalidad de marca mayor contra los Campesinos de La Macarena. ¿Cuál es el origen de esta Resolución? El origen de esta Resolución fueron unas investigaciones por parte de la Fiscalía en los predios que asegura la Fiscalía eran de testaferreros de las FARC, más o menos 10 predios, está ahí por La Cachamera, que la gente la conoce y a partir de esas investigaciones de la Fiscalía el Incoder y el Superintendente Vélez, salió a decirle a la opinión pública que esas eran 280.000 hectáreas de las FARC y quiero, señor Viceministro, que usted entienda qué es lo que paso. Acá se ha hablado mucho de que yo solo hablo de la propiedad de la tierra; es que si no hay claridad sobre la propiedad de la tierra, pasan este tipo de cosas, la propiedad de la tierra es el primer paso para el Desarrollo Rural y para garantizar derechos a los campesinos.

Acá en el municipio de La Macarena pues infortunadamente tenemos un problema que se tiene en muchas partes de Colombia y es que no les titulan las tierras a los campesinos cuando tienen el derecho Legal y Constitucional a recibir una adjudicación; no se ha hecho, y entonces a partir de las investigaciones de la Fiscalía, un funcionario cogió y dividió 10 predios que sumaban más o menos 10.000 hectáreas hacían parte de la Cédula Catastral que nos da las 280.000 hectáreas que tenemos ahí.

El problema, señor Viceministro, es que en esas 280.000 hectáreas hay campesinos de carne y hueso que desafortunadamente el Gobierno nacional los ha estigmatizado de guerrilleros y esto es un problema hoy respecto a lo que es verdaderamente el posconflicto. No podemos pensar que va a haber Paz cuando salimos a anunciar que vamos a crear un Fondo de Tierras con una tierra recuperada de las FARC y cuando desconocemos que en esa tierra hay campesinos de carne y hueso.

Dos precisiones de tipo Legal, vuelvo a decirlo, un predio de baldío no es un predio desocupado; un predio baldío es un predio que no se ha regularizado el predio más la titularidad y entonces el Incoder empieza un proceso de recuperación por indebida ocupación de baldíos. Por ahí llegó un funcionario del Incoder en un helicóptero a notificar la Resolución de un predio y se fue. Quiero ser muy insistente en esto que voy a decir, ¿cómo es posible que el Estado colombiano no sea capaz de garantizarles el derecho a la tierra a los campesinos cuando han ido a solicitar las adjudicaciones al Incoder? ¿Y qué es lo que grave? Que de esto no queda registro; el campesino habla con el funcionario de Incoder, y el funcionario de Incoder lo enreda con ese cuento de que en este momento no se está haciendo, que hay un problema de límite, que ya dije anteriormente; entonces al Estado colombiano le queda grande, no cumple con su deber Constitucional de adjudicar la tierra a los campesinos, pero sí puede salir a decirle al resto del país que hay una ocupación indebida de 280.000 hectáreas.

Yo no me voy a extender; yo simplemente quiero que entendamos la magnitud del problema que hay acá. Este predio baldío se traslapa además, mire, con una Zona de Reserva Campesina legalmente constituida que es la Zona de El Pato-Balsillas; ¿hay gente de El Pato acá? La zona de El Pato se traslapa gran parte con la cordillera de los Picachos y la misma Zona de Reserva Campesina que está en constitución, que es la zona de Losada-Guayabero. Nosotros hicimos un

ejercicio de mirar qué veredas había en esa zona y me encuentro muy sorprendido; mire, por ejemplo, la vereda La Aquitania traslapa 70% de La Aquitania, Hato Guaduas 40%, Villa Rica 80%, las Américas 80%, El Cocli 90%, La Victoria 95%, y ahí puedo seguir, Caño Gringo 70%, El Rubino 90%; ¿qué quiere decir esto? Que estamos *ad portas* del Proceso de Paz; hablaban de que La Macarena sea una zona de Paz, y empezamos si lo que estamos diciendo que esto va a ser una tierra para el Fondo para la Paz creando una injusticia con los campesinos.

Yo creo que es muy importante que se llame la atención sobre este problema y que los campesinos sepan que el Incoder debe estar acá es para hacer las adjudicaciones y no para tildar de guerrilleros; yo creo que esto es lo más importante que se tiene que decir, y le solicito, señor Viceministro, que ustedes evalúen lo más rápido posible qué fue lo que pasó con esta Resolución 0810. No se puede por la mediocridad o por el afán mediático de un funcionario salir y estigmatizar a todos los campesinos que acá están presentes. Muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Gracias, doctor Inti.

A continuación tiene la palabra el Representante de la Comunidad, César Jerez.

**Director de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, César Jerez:**

Buenas tardes a todos y a todas. Me voy a referir muy puntualmente a unos mapas que son muy dicentes en este supuesto baldío de las FARC y, como lo acaba de decir Inti, representa toda una ilegalidad y en la práctica no se trata de una iniciativa de recuperación de un predio supuestamente a Marulanda y al Mono Jojoy, sino que más bien se trata de un proceso de despojo que tiene que ver con toda esta problemática que hemos estado tratando el día de hoy.

A mí me disgustó mucho que los Representantes aquí presentes hablaran mucho de derechos campesinos, del derecho a la tierra, de las necesidades de titular las tierras; pero ustedes lo saben y yo también, que ustedes, casi todos votaron por la Ley de Zidres, y la Ley de Zidres es una Ley de terratenientes, de latifundistas, es una Ley que busca legalizar lo ilegal totalmente, concentración ilegal de tierras para después transarlas y extranjerizarlas y ustedes hablan de derechos campesinos, pero ustedes están defendiendo una iniciativa que va en contravía del derecho al acceso a la tierra para estos campesinos. El baldío es más de dominio; el baldío, el supuesto de las FARC, lo que pretende es negarle derechos de la posibilidad de titular tierras a seis mil Colonos Campesinos que viven en estas 280.000 hectáreas y algunos centenares de Indígenas que todavía quedan acá en Resguardos y en pretensión de Resguardos.

En este baldío, que acá lo pueden ver en la parte superior (gráfica), cordillera de los Picachos, zona de Reserva Campesina de El Pato-Balsillas, una de las primeras que se constituyó en el país, territorio que pertenecía a un latifundio, pero también al Parque Natural de Picachos, que fue realinderado en su momento con un proceso de inversión importante por parte del Gobierno nacional y la parte superior que limita con Neiva, esa es la zona de Reserva Campesina de El Pato, la

ven allá en la parte posterior izquierda, supuestamente ese es un baldío de las FARC. Las Zonas de Reserva Campesina, Representantes, y ustedes lo saben, no son una iniciativa de las FARC, están en la Ley 160 del año 94; ¿a quién se le ocurre montar un supuesto baldío de las FARC encima de algo que está constituido legalmente, donde hay títulos de propiedad, donde hay centenares de familias campesinas desde hace por lo menos seis décadas?, ¿a quién se le ocurre?, ¿no será que queremos despojar a esos campesinos que ya tuvieron un derecho con esa zona de reserva campesina?

En el área del baldío que va desde arriba de El Pato-Balsillas que se extiende hasta los Llanos del Yarí, en la parte inferior derecha y que coge todo el Losada-Guayabero hay 31 escuelas que acabamos de contar para hacer este Mapa; los puntos rojos que ustedes ven son las escuelas y esas escuelas no las construyó las FARC, no eran las escuelas del Mono Jojoy ni de Marulanda, fueron escuelas que construyeron los Alcaldes, los Gobernadores y la Comunidad con su trabajo, ¿a quién se le ocurre entonces un baldío con 31 escuelas?

En este asunto del baldío a mí se me ocurre que debería haber una investigación tipo Panamá Papers; esto se podría llamar Macarena Papers, ¿qué hay detrás de esta intención de despojo? Eso lo vamos a ver ahora, estas son las inversiones que en el supuesto baldío de las FARC se han realizado durante las últimas décadas. La primera, una inversión del orden de los 1.200 millones de pesos en la Zona de Reserva Campesina de El Pato-Balsillas en virtud de un proyecto piloto de Zonas de Reserva Campesina que incluía tres, la del Guaviare, la de El Pato y la de Cabrera en Cundinamarca, 1.200 millones que fueron parte de una empréstito de cinco millones de dólares. Adivinen de quién era el empréstito. Del Banco Mundial. Mi pregunta es entonces, Representantes, ¿el Banco Mundial está financiando a Marulanda y al Mono Jojoy en su supuesto baldío? Háganse esa pregunta.

Una inversión en el año 2011 por 300 millones de pesos, con una inversión del Incofer y aquí está el señor Carmona, hubo unos Acuerdos constantes para la reactivación de las zonas de Reserva Campesina, una inversión de 250 millones para actualizar su Plan de Desarrollo, una inversión de la FAO y el Incofer otra vez para establecer Cadenas Productivas en este territorio por 300 millones de pesos, una inversión de la OIE y la Unión Europea en el 2015 por otros 300 millones, un Convenio de Asociación con Corpoamazonia, para establecer que debe ser extracción de Ley 2ª para ampliar la zona de Reserva Campesina de El Pato, también por 747 millones de pesos, y uno se pregunta entonces ¿todas esas entidades y todas las Instituciones estaban financiando conscientemente a Marulanda y al Mono Jojoy?, ¿qué estaba pasando ahí?, ¿de dónde sacan ese adefesio y ese exabrupto de que este territorio es un baldío si venía un proceso de fuerte Inversión Social?

Vienen recursos de Fonade y el Sinchi de 2002 al 2004 por otros 500 millones de pesos, el Convenio de Asociación para constituir la Zona de Reserva Campesina del Losada-Guayabero, que está aquí al lado, que ya surtió todo el trámite administrativo, le queda pendiente solo la Audiencia Pública que el Gobierno Colombiano se niega constituir para otorgar derechos de acceso a la tierra para poder titular esas tierras, es que se requiere la Zona de Reserva Campesina, pero también para que sirva de Zona de Amortiguación a esos

cuatro Parques Naturales que están acá en esta Región y aquí se invirtieron otros 320 millones de pesos y así puedo seguir enumerando Convenios que suman solamente en este ejercicio 5.245 millones de pesos.

Pero estando aquí en la sala, señor Viceministro, me encuentro con un funcionario de Colombia Responde, del DPS, que ejecuta dineros de la Usaid, es decir, de la Cooperación de los Estados Unidos, y hay una serie de inversiones solamente en los dos últimos años que suman 2.200 millones de pesos, la pregunta: ¿los Estados Unidos, el archienemigo de las FARC, estaba financiando entonces al Mono Jojoy y a Marulanda?, ¿a quién estaban financiando todas estas Agencias de Cooperación, estos Gobiernos de la Comunidad Internacional?, ¿estaban financiando a las FARC o estaban financiando a esos tres mil campesinos que viven en este baldío y que están reclamando derechos legítimos de acceso a la propiedad de titulación de tierras y de una presencia efectiva del Estado?

Entonces, termino con esto: Los campesinos de El Pato y de Losada-Guayabero, de los Llanos del Yarí, de La Macarena, no son campesinos tontos, tenemos que dejar eso, tenemos que dejar la tontera con el cuento de que todo es las FARC, todo es de las FARC, se quiere es legitimar un proceso como lo dijo usted, de marca mayor, de espadas sin precedentes en esta Región del país. ¿Qué van a hacer cuando las FARC firme el Acuerdo del Paz, ahora que dicen que va a firmar el 20 de julio?, ¿con qué coco se quedan?, ¿con qué sandejito, pregunto yo, para seguir agrediendo, reclamando los derechos de los campesinos?

Entonces queda demostrado con inversiones, con escuelas, con presencia Institucional y de la Cooperación que no son baldíos, es la tierra que el campesinado de esta Región está reclamando en legítimo derecho.

Muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Tiene la palabra Carlos Rodríguez, Representante de la Comunidad.

**Representante de la Comunidad, Carlos Rodríguez:**

Muchas gracias. Darle la bienvenida nuevamente a la Comisión Quinta, agradecerle inmensamente por ese gran trabajo, al doctor Inti Asprilla, por esa gran iniciativa de traer la Comisión Quinta para que nos escuchara este clamor popular; a mis amigos campesinos también todos los días se los estoy diciendo y aquí ya además lo dijeron, cuál es la pretensión del Estado para quedarse con estas tierras. El año pasado en septiembre yo les dije la Resolución 810 me huele a petróleo, ¿se acuerdan? les dije que olía a petróleo; bueno, olía a petróleo. La gran ilusión y la gran esperanza que está en este momento es que derrotada la Licencia que otorgaba la ANLA a Hupecol para la Explotación Petrolera ayude a menguar ese gran interés del Gobierno nacional por quedarse con estas tierras; estas tierras, ya lo dijo el profesor, el profesor Jerez lo dijo, no son de las FARC, ¿de quién son estas tierras? Campesinos, ¿de ustedes? ¡No!, bueno, ya demostraron, hay inversión de Cooperación Internacional, pero también hay inversión del Orden Nacional, hay inversión del Orden Departamental, hay inversión del poco fondo del Orden Municipal, que no se les olvide tener en cuenta que si esa inversión existiera en esa margen donde está el baldío, le invirtieron plata a las FARC, amigos.

Yo, aparte de esto, no extenderme más, pero sí quiero dejar una reflexión pequeña, que también la propiedad hace 15 días el señor Ministro de Agricultura allá en la Plenaria, donde me permitieron hacer el uso de la palabra y es el tema del límite. Miren, por favor no nos pongan ahí, somos los únicos en Colombia que tenemos una escuela con un profesor del Meta y otro del Caquetá casi que compartiendo el mismo salón, porque la escuela no tiene sino un salón. Cuando cantamos el himno unos cantamos *Ay mi llanura* y los otros cantan el himno del Caquetá, entonces es murmullo que no se entiende qué están diciendo, pero algo más grave: Cuando los niños del Meta tienen refrigerio y los del Caquetá no, entonces eso se llama estigmatizar a lo más sublime, a lo más sagrado de una sociedad que son los niños. Ojo con eso para que lo tengan en cuenta.

Entonces el límite, señores Congresistas, el límite llevémoslo a la práctica, a la realidad. Si del Yarí para acá es Caquetá, excelente, ya no me voy para el Yarí, me voy para el Caquetá; pero si de los Pozos para acá es el Meta, estamos en el Meta, no hay ningún problema; pero defínanlos, no nos tengan ahí como idiotas útiles para excusarse y no traer Inversión Pública a esta Región porque no se sabe de dónde somos.

Mire, el año pasado se anularon, hablaron 2.004 cédulas, un ejercicio desagradable, feo, dañino, porque cuando nosotros empezamos a traer ante la gente de La Macarena se identifique con nosotros, entonces nos anularon las cédulas porque no tenemos carretera, no podemos ir a Villavicencio sino en un avión, entonces toda la gente no puede hacer eso, entonces el ejercicio que se hace es por San Vicente, el Sisbén de la gente que vive en el Yarí, de ahí para allá es de San Vicente, entonces inscribimos cédulas, pero no trajeron el Sisbén y tengan, nos anularon 2.004 cédulas.

Eso quería dejar presente. Muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Gracias, Carlos Rodríguez.

A continuación tiene la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Pedro Nel Rocha.

**Presidente del Concejo Municipal de La Macarena (Meta), Pedro Nel Rocha:**

Muy buenas tardes, Autoridades Civiles, Militares y Eclesiásticas que el día de hoy nos acompañan. Así mismo voy a dar la bienvenida a los Parlamentarios a este hermoso municipio territorio de Paz y alegría y así mismo seguirlos invitando, tengan una bienvenida, comunidad en general.

Estimados Representantes, empleados, esta es una Región única ubicada en el Piedemonte Andino de la Selva Amazónica, punto de encuentro de los Ecosistemas Andino, Amazónico y Orinocense, con un variado sistema de pisos náuticos, con una gran biodiversidad de toda flora y fauna y con una personalidad de flora y unos endemismos naturales propios de esta región y es un orgullo ver como macarenenses que seamos poseedores del río más hermoso del planeta, Caño Cristales, debido a estas características y con la importancia que representa para un país y para el mundo. Es necesario conservar este Santuario Natural y por ello fuimos declarados como primera Reserva Natural Nacional en 1948, por medio de Resolución de Ley de la República y así mismo en 1971 fuimos constituidos como gran

Parque Natural Nacional, abarcando un área de 6.200 kilómetros cuadrados.

Estimados Parlamentarios, como macarenense hoy vengo ante ustedes preocupado por los problemas principales que aquejan a esta región. Si bien es cierto uno de los problemas de la actualidad que tenemos en nuestra región son el mal estado de la salud, el mal estado de los servicios públicos, la escasez de empleo, la falta de inversión en proyectos productivos para nuestros campesinos, la ausencia de educación superior para que los jóvenes hoy tengan la oportunidad de acceder y capacitarse; pero hoy hay un problema mucho mayor, un problema más grande y es el que encontramos hoy en día, me refiero es a la contaminación de nuestro medio ambiente provocado por las explotaciones petroleras, que poco a poco y sin darnos cuenta van matando a nuestro país y así mismo en este caso a nuestro municipio de La Macarena (Meta).

Permítanme hoy, estimados amigos Parlamentarios e Instituciones, ofrecerles los sentimientos que como pueblo macarenense haremos sobre la percepción de las explotaciones petroleras, que son las siguientes: destrucción del Paisaje Natural, la fragmentación de los Corredores Naturales construyendo nuevas carreteras, reducción de las áreas que son el hábitat de muchas especies nativas llevándolas a la extinción, tala indiscriminada de árboles únicos en su especie que albergan oxígeno y albergan especies principales como son fauna y flora, contaminación y secamiento de ríos, la Fuente Hídrica aledaña a la extracción, contaminación del aire con la emisión de gas carbónico, contaminación auditiva, alteración de la cultura propia de nuestro municipio de La Macarena, desplazamiento de los campesinos aledaños a estas zonas, alteración del Orden Público, demás situaciones que si me pongo a nombrarlas hoy, no me alcanzaría esta tarde para darlas a conocer.

El Gobierno nacional ha permitido la exploración en nuestra Región y las pruebas pertinentes para conocer la ubicación de lo que serían a futuro puntos de explotación y extracción de petróleo sin tener en cuenta nuestra opinión que manifestaba en los diferentes eventos que el pueblo ha tenido la oportunidad de sustentar como es el Cabildo Abierto, la Providencia, la Audiencia Pública, donde participaron todas las Organizaciones y las Instituciones del municipio de La Macarena que han sido y serán siempre opositoras de la explotación petrolera de nuestro municipio de La Macarena, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. La ANLA en la expedición de Licencias irresponsables a Empresas Petroleras ha violentado nuestros derechos fundamentales a los habitantes, pasando por encima y no teniendo en cuenta las Leyes que nos protegen como Reserva Natural de Parque Natural; ya termino, Presidente.

Comunidades, Parlamentarios, teniendo en cuenta todas estas innumerables necesidades, hoy quiero poner en conocimiento y decirles a ustedes e invitarlos, estimados amigos, que es el momento de reflexionar y de pensar en el futuro de nuestros hijos de La Macarena, para no pasar una historia negativa que tengamos que contar a través de la historia y el tiempo y decirles algún día con lágrimas en los ojos ayer vivíamos en un paraíso, un Santuario Natural y hoy vivimos en un desierto, el que heredamos de las explotaciones petroleras.

Y hoy, Parlamentarios, les dejo una tarea muy clara, le hacemos un llamado a todas las Instituciones que nos acompañan hoy que se sumen a este Proceso, acompañen La Macarena, no la abandonen, es un territorio de Paz, lleno de orgullo, de ahí que el Gobierno, Presidente, me gustaría que hubiera estado el Ministro para que escuchara, porque es que nosotros en La Macarena no tenemos preferencias, que es lo que escuché en la intervención del Ministro. Tenemos un sentimiento de corazón que hemos asumido durante el tiempo de la percepción de lo que hemos visto por los medios de comunicación, que es lo que causa la explotación minera y la explotación de hidrocarburos en Colombia, que es sencillamente resumido en pocas palabras ruina y miseria y desgaste para los pueblos.

Muchísimas gracias, Presidente.

**Presidente (e), honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Muchas gracias, Presidente.

A continuación tiene la palabra Ricardo Celeita; tres minutos por favor, Ricardo.

**Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos del Oriente y Centro de Colombia, Ricardo Celeita:**

Aparte del saludo protocolario para todas las Instituciones, para los Representantes que se han hecho presentes en esta Audiencia, quisiera tener el atrevimiento de saludar de la siguiente manera a los compañeros y compañeras campesinas de La Macarena, cosa que no se puede hacer en el municipio de San Vicente del Caguán, porque resulta que es un problema utilizar la palabra compañero con el señor Alcalde de allá; pero, bueno, como estamos en La Macarena, se puede hacer, saludo especialmente al doctor Carlos Ignacio Carmona, porque en mi intervención versa en torno a la Resolución 00810 del 2015, proferida por el Incoder, una Resolución que tiene que ver con la recuperación del baldío indebidamente ocupado según las consideraciones que tiene el Incoder.

Nosotros como Fundación hemos venido recorriendo el territorio, recibiendo los poderes de las comunidades campesinas para ejercer esa defensa Jurídica, doctor Carmona, y hemos venido recopilando toda la documentación que prueban la pacífica, ininterrumpida y debida ocupación y explotación de las tierras que han hecho los campesinos durante más de 60 años; fruto de eso hemos interpuesto algunos Recursos de Reposición que no han sido resueltos por cuanto el Incoder se encuentra en liquidación en este momento. No hay funcionarios que sean los responsables de resolver esas peticiones de los campesinos, pero apenas tengamos la oportunidad de que se inaugure la nueva Agencia Nacional de Tierras, seguro, doctor Carmona, estaremos ahí presentando la debida y respetuosa oposición a las disposiciones que ustedes trazaron con esa Resolución 00810.

Nosotros tenemos los documentos probatorios suficientes de por lo menos más de 1.200 campesinos y campesinas que demuestran esa ocupación debida y esa explotación; son más o menos seis mil predios de las familias campesinas y aquí lo que se tiene que ver, campesinos y campesinas y señores Representantes, que hay dos Modelos de Desarrollo por lo menos enfrentados y eso es lo que no se le ha contado a las personas en esta Audiencia que se ha hecho.

Aquí existe un Modelo de Economía Campesina, un Modelo que está articulado con una propuesta clara que son las Zonas de Reserva Campesina y del otro lado una propuesta Minera y Agroindustria, que es la que se quiere implantar con la Ley Zidres, y aquí pareciese que se descuida y se olvida quiénes son los que son dueños de este territorio y quiénes son los que tienen el derecho a la territorialidad y al reconocimiento, que son los campesinos y campesinas de La Macarena.

Entonces nosotros como Fundación por las Defensas de los Derechos Humanos del Oriente y Centro de Colombia, estaremos siempre en la defensa de los derechos de todos los campesinos y campesinas de aquí de la Región y tendré que decir aquí una cosita adicional: cuando se hablaba de la explotación petrolera, no es una cuestión aislada y pareciese que la culpa es de la vaca, porque aquí el servicio, incluso hasta las vacas resultaron ser guerrilleras y yo que tengo la oportunidad de pasar por todas las fincas no he visto ninguna vaca con fusil, porque pareciera que la culpa es de la vaca. Aquí se trazó la explotación petrolera y resulta que ahora nadie es el responsable, solamente la ANLA.

Solamente para decir que sí hay responsables y que aquí vinieron a decir respetuosamente, señores Representantes del Centro Democrático, que ustedes se opusieron a eso, en el momento lo hicieron, nosotros también lo hicimos y toda la comunidad lo hizo, pero no se olviden que el doctor Álvaro Uribe en su gobierno fue quien más abrió la puerta para la explotación minera y petrolera en todo el país. Muchísimas gracias.

**Presidente (e), honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Gracias, Ricardo.

A continuación tiene la palabra mi querido amigo, Carlos Carmona del Incoder.

**Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), Subgerencia de Tierras Rurales, Carlos Ignacio Carmona Moreno:**

Buenas tardes a todos. Un saludo a la Mesa Directiva, a los Miembros de la Comisión Quinta de la Cámara, a los funcionarios del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal y a todos los presentes.

Como lo inició manifestando el Representante Inti Asprilla, este Proceso inicia con un Informe que en el 2008 el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación entrega a la Fiscalía; desde ese entonces se comienza a hacer un grupo de trabajo en el cual participaban el Incoder, la Superintendencia de Notariado y Registro, la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, el IGAC. De ese resultado y por información técnica entregada por el IGAC, se advierte, también se dio participación del Comando General de las Fuerzas Militares por información de los Entes de Inteligencia de la Fiscalía General de la Nación y del CTI, se solicita al IGAC que presente información técnica sobre catorce predios que se habían detectado por parte de la Fiscalía General de la Nación, de esos finalmente la Fiscalía entrega al Incoder, por ser predios baldíos, nueve predios, ¿por qué los entrega? Porque como son baldíos, la Fiscalía General de la Nación no puede seguir para con ellos el Proceso de Extinción de Dominio, sino que los entrega al Incoder. De igual forma, por Métodos de Inteligencia de la Fiscalía General de la Nación, advirtió que allí había una indebida ocupación, ¿qué significa indebida

ocupación? No que la vaca traquetee o que la vaca sea mala, no, significa que como esos predios no han sido adjudicados, el estar siendo ocupados es simplemente indebido, hasta ahí, no más.

Entonces el Incoder en compañía de estas otras Entidades Nacionales expide las nueve Resoluciones, una de ellas es la que se llama Contra el Predio al Baldío, ¿qué significa? El iniciar una Resolución de recuperación de un baldío indebidamente ocupado no significa que se le esté quitando la titularidad, no significa que se esté atacando la ocupación, no significa que se esté determinando de entrada que el predio va a ser del Estado, significa que con los insumos que obtuvo ese grupo de trabajo de seis años, se inicia esa investigación, eso sí, que la etapa previa que podía haber hecho antes de no se hizo. ¿Por qué? Por razones de Seguridad Nacional, porque así lo pidió el Comando General de las Fuerzas Militares y la Fiscalía General de la Nación, y ante ese pedimento el Incoder ni la Superintendencia ni el IGAC pueden prevaricar, tiene que actuar y fue lo que se hizo.

En reuniones que he tenido con el Representante Inti Asprilla y con varias personas representantes de ustedes en la ciudad de Bogotá, les he solicitado, porque ellos me han dicho que existe la posibilidad de que haya personas que tienen Títulos registrados, lo que no se observó al hacer las Consultas Técnicas, personas que tienen ocupación y que pidieron o van a pedir ser sujetos de adjudicación de parte del Gobierno Nacional, hasta el momento no se si por la transición de las Agencias a la que acabaron de decir, no he recibido más de dos documentos.

Hubo en La Macarena hace un año más o menos una reunión que fue patrocinada por varias Instituciones a la cual asistió una funcionaria del Incoder, ella solicitó a las personas que asistieron que le entregaran esos Títulos, le entregaron los Títulos, varios de ellos, después por presiones no se de quién, volvieron a recogerlos y ella llegó sin Títulos a la ciudad de Bogotá, razón por la cual el Incoder no ha podido estudiar los Títulos, las Oposiciones, las Pruebas que las personas campesinas que dicen estar ocupando ese predio dicen tener. Yo creo que si ustedes mismos se quieren ayudar y las personas que han participado acá les quieren ayudar, lo ideal es que le entreguen a la Autoridad que en este momento va a seguir con el Proceso, que es la Agencia Nacional de Tierras, esas pruebas, se quedan esperando a entregar las pruebas y el proceso termina y ya no hay que hacer nada.

Nosotros, por la voluntad del señor Ministro, del señor Presidente, hemos esperado pacientemente que entreguen las pruebas que han anunciado y las mismas no han llegado. Hoy mismo, así el Incoder esté en liquidación, ya hay representantes de la Agencia Nacional de Tierras; aquí está el señor Viceministro, los documentos los pueden radicar hoy mismo acá o en la ciudad de Bogotá, los vamos a recibir, los vamos a estudiar, y vamos a tomar una decisión y antes de tomar esa decisión se va a hacer una inspección ocular de todas esas hectáreas en la que esperamos que ustedes participen y nos den los insumos para poder tomar una determinación final.

Repito, hoy no hay una determinación final, solo una determinación inicial basada en unas investigaciones de Entes de Control que nos exigieron tomar esa determinación y no Prevaricar y es lo que se hace; pero

si los campesinos que dicen ser dueños u ocupantes de la tierra no entregan las pruebas, pues el Fallo va a ser en contrario, es absolutamente lógico, llevan seis meses esperando no sé qué para entregar las pruebas, no lo han hecho, seguimos esperando.

La Agencia Nacional de Tierras va a empezar a funcionar; vamos a hacer respetar el debido proceso; y si esas seis mil familias tienen derechos, se les mantendrán o se les otorgarán si son derechos que tengan que ver con Titulaciones que se les deban hacer. Pero si además de esas seis mil familias siguen existiendo predios baldíos, como lo han reconocido las FARC que dicen haber comprado, esos predios volverán al Estado por medio del Procedimiento de Recuperación de Baldíos indebidamente ocupado o por el Procedimiento Agrario que corresponda.

Y si en alguna Zona de Reserva Campesina como la de Pato-Balsillas la Fiscalía llega a encontrar situaciones que le permitan definir que allí se hicieron cosas no santas, también habrá que intervenir ese territorio por el Proceso Agrario que corresponda.

Era todo lo que quería decir, darles tranquilidad y sigo esperando las pruebas. Gracias.

**Presidente (e), honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Gracias, doctor Carlos.

A continuación tiene la palabra el Viceministro de Agricultura, el doctor Juan Pablo.

**Viceministro de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Pablo Pineda Azuero:**

Buenas tardes a todos. Un saludo para la Mesa Directiva, un saludo para nuestro nuevo Ministro de Ambiente, al citante –Inti Asprilla–, a los Representantes que hacen parte de esta bella Región del Meta, a todos los asistentes, a la Empresa Privada, a nuestros Campesinos.

Yo quiero empezar con discurso que no puede empezar a calar en los colombianos y es que la Empresa es enemiga de los campesinos, los campesinos son enemigos de los finqueros. Nosotros tenemos una política que atiende a tres grupos sociales: uno, Economía Familiar, es ese que nosotros llamamos campesino; otro, el Finquero, muchos de ustedes son Finqueros, muchos de ustedes no clasifican si van a pedir un préstamo en campesino o en pequeño productor, pero ese Finquero lo teníamos abandonado; y el otro, el Agroindustrial, los tres son necesarios. Aquí a punta de Agroindustriales no hacemos nada, a punta de Finqueros no hacemos nada, a punta de Campesinos no hacemos nada. No nos dejemos meter en ese discurso que todos son enemigos los Colombianos en este momento que estamos en un Proceso de Paz, que ha sido por muy difícil, muy complejo.

Yo soy víctima de la violencia como muchos de ustedes aquí, y creo en la Paz, pero no nos dejemos meter en las diferencias; reconozcámonos por lo que nos une. ¿Qué nos une a nosotros? El Desarrollo Agropecuario. ¿Qué nos une a nosotros? Que todos los campesinos, y es que no solo en el Meta, en el Vichada, en el Casanare, en el Magdalena, en Bolívar, tengan Seguridad Jurídica si nosotros estamos hablando de baldíos.

Nosotros nos preguntábamos dónde están los baldíos. Es que donde ustedes lleguen hay alguien que

dice eso es mío, pero mucha de esa tierra está siendo aprovechada por personas que de verdad tienen unas malas intenciones y son muy pocos los que hacen la bulla que se aprovechan de muchos de ustedes para decir es que lo mío también es baldío, sí, baldío de veinte mil hectáreas, baldío de cuarenta mil hectáreas. ¿Por qué no hablan de los baldíos que ustedes tienen o de los baldíos que sí son productivos? No puede ser que nosotros tengamos baldíos de cien mil hectáreas que una persona dice que es de él y solo tiene en producción cien hectáreas, eso se llama terrateniente, o lo compraron hace poco a través de testaferros; los que tienen derecho háganlo valer. Nosotros, los que tenemos derecho, tenemos que hacer valer nuestro derecho; estamos en un Estado social de derecho donde ustedes pueden ir a las Autoridades, pueden ir al Ministerio o a la nueva Agencia Nacional de Tierras y decir señor, eso que ustedes están diciendo que es baldío sí puede ser baldío, pero adjudíquemelo a mí; yo le puedo mostrar que está siendo productivo, y tienen el derecho, lo pueden hacer, pero no se dejen meter en esa guerra.

Yo les quiero decir que el Agro Colombiano ha venido despertando gracias a ustedes. En este momento el 44% del empleo en Colombia lo producen ustedes; antes el Agro Colombiano no aparecía en las estadísticas, en este momento estamos creciendo más que la economía, lo que más crece en este momento no es el café, el banano y las flores, ya crece el cacao, ya crece la palma, ya crece el arroz. Muchos de ustedes son arroceros; díganme si les fue mal el año pasado, a qué arrocero le fue mal el año pasado; eso es una Política del Ministro Iragorri y el Presidente Santos; nosotros estamos trabajando decididamente en que al Sector Agropecuario le vaya bien; defendemos los Productores, pero cuidamos los Industriales; no podemos solo proteger a uno y descuidar al otro.

El año pasado aumentamos 82.000 hectáreas de arroz; este año los vamos a mantener y vamos a meter 60.000 hectáreas más, aunque el precio está bajando del arroz, que es una actividad que a ustedes les compete mucho, al igual que la ganadería, ya me voy a referir a eso, ustedes vienen teniendo, aunque ha bajado el arroz, vienen teniendo un precio bueno, pero la cosecha que va a venir ahora va a ser tan grande, pero como ya no tenemos el contrabando, va a ser una oportunidad para todos ustedes. Los Industriales en este momento bajaron el precio para partir de un Piso, un Piso Económico, eso no aguanta una, dos semanas; la cosecha se alargó, no hay importaciones de arroz en este momento, van hasta el 30 de junio, o sea, que es un buen momento para ustedes los arroceros.

Y para hablarles de un tema que a ustedes también les incumbe, el Ganado. El Ganado, el peso de novillo gordo en pie ha subido más del 15%, aquí me dicen que el 20%, ¿por qué razón? Por Políticas Sostenibles y Direccionadas; ya la ganadería no es una pérdida de plata; en este momento la leche es negocio que queremos aumentar productividad; ahí tenemos un reto todos nosotros, pero es un muy buen negocio la carne, estamos exportando carne a más de 17 países del mundo: abrimos Jordania, abrimos Medio Oriente, estamos abriendo Centroamérica, estamos abriendo también Chile, y yo oí a un Representante decir que Colombia es uno de los países despensa; yo le digo podríamos llegar a ser despensa, en este momento somos una alacena vacía; tenemos en este momento 26 millones de hectáreas disponibles para siembra, solo usamos 7,1; queremos

crecerle de aquí al 2018, queremos crecer un millón de hectáreas más. Nunca antes en el Agro habían crecido un millón de hectáreas.

Y les tengo una noticia: el año pasado, en el 2015, crecimos 250.000 hectáreas; no alcanzamos la meta, eran 260.000, me faltaron 10.000 hectáreas. Este año vamos a sobrepasar esos 10.000 que les quedé debiendo, se lo voy a poner triplicado, vamos a llegar este año alrededor, si lo sumamos lo del año pasado, alrededor de 450.000 hectáreas; eso nunca se había visto en el Agro Colombiano. ¿Mi mensaje cuál es y el mensaje del Ministro Iragorri? Estamos trabajando para ustedes, díganos que necesita, sabemos que el tema de crédito es complicado, por eso sacamos una línea de crédito que se llama LEC; la LEC es para ciclo corto, o sea, maíz, arroz; prestamos al DTF más cero, o sea, interés cero para el pequeño, para el mediano DTF más uno y para ustedes los grandes también DTF más dos.

Hablemos de ICR, que es una plata que les damos a los campesinos, a nuestros finqueros y a nuestros industriales. Para los campesinos ICR del 40%; eso quiere si su crédito cuesta 100 millones, el Estado colombiano le da 40; si el mediano necesita 30%, se lo damos nosotros; y el grande, que muchos de ustedes que son arroceros con la suma de la maquinaria que tienen, de la finca que tienen, ya son grandes, que ese es un problema que estamos teniendo, les damos un ICR del 20%; eso no se había visto.

Y para terminar, les quiero dar otra noticia: queremos cambiar la mentalidad que tenemos, tenemos una tara mental. Nosotros somos apostadores del campo, no somos inversionistas; si no pregúntele a su vecino usted cómo cree que le va ir en esta cosecha. Yo creo que bien. Pregúntele en el casino al que está apostándole a usted cómo cree que le va; hoy me siento con suerte, hoy creo que me va a ir bien. Tiene que acabar eso, y es por eso que nosotros decidimos meterle un 80% del costo de la Póliza de Seguros la pagamos nosotros los colombianos de nuestros impuestos, el Estado se las paga. Si ustedes tienen una cosecha de arroz, quieren asegurarla, el 80% del costo lo pagamos nosotros a los pequeños, para los medianos y los grandes el 70%.

Y con esto quiero terminar: Quiero decirles no nos dejemos meter en esa lucha de clases; ustedes tienen derecho; todos los colombianos tenemos derechos; accedan a las instituciones, no se dejen convencer que los estamos robando, que les van robar las tierras. Si alguno tiene derecho sobre esas tierras, aléguelo, acudan a nosotros, aquí tenemos funcionarios honestos que trabajamos día y noche por el bienestar del Campo.

Muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Representante** **Ciro Fernández Núñez:**

Muchas gracias, Viceministro.

Damos por terminada la Sesión de Trabajo del día de hoy en el municipio de La Macarena; darle gracias al Ministro del Medio Ambiente, al Viceministro de Cultura, a todos los Representantes, al Alcalde, a los Concejales, a Bomberos, a la Defensa Civil, a las Fuerzas Armadas, pero antes de despedirme quisiera que el doctor Fernando Sierra, esta que es su casa, esta que es su tierra, qué más que usted que despida la Comisión.

Gracias por atendernos, gracias por abrirnos sus puertas.

**Honorable Representante Fernando Sierra Ramos:**

Bueno, muchas gracias a todos. La verdad es un agradecimiento enorme a la Comunidad; a todas a las Autoridades que nos acogieron; a las Fuerzas Militares; a nuestros compañeros de Bancada; a la gente del Ministerio de Agricultura; al Ministro, que vino aquí a La Macarena y a todos ustedes los llevamos en el corazón.

Hoy vamos a continuar nuestro trabajo de campo yendo a Caño Cristales y entonces lo único que nos queda es agradecerles a todos ustedes esa deferencia y esa hospitalidad que siempre nos brindaron.

Al señor Ministro, bienvenido; esta es su casa por siempre; aquí estaremos, mi Dios nos lo permita. Mu-

chas gracias a todos, al Alcalde de Medellín, que ha sido un excelente anfitrión. Seguimos con nuestro programa y esperamos verlo muy pronto. Dios los bendiga.

Muchas gracias.

ARTURO YEPES ALZATE  
Presidente

CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ  
Vicepresidente

DAVID BETTÍN GÓMEZ  
Secretario